

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 957

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

7 DE JULIO DE 2021

\*\*\*\*\*

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 7 de julio de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 955.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JOAQUÍN CABANA: CNE COMUNICA QUE ESTÁ A ESTUDIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EL PROYECTO DE LEY QUE TIENE COMO COMETIDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CNE.
- 5- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA.
- 6- SR. EDIL JULIO FUNGI: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL EX PADRÓN 1032 DE ESTA CIUDAD.
- 7- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1.6 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA COMISIÓN, REFERENTE A DESIGNAR UN NUEVO INTEGRANTE EN CASO DE QUE UNO DE SUS MIEMBROS ESTABLES ESTÉ DE LICENCIA POR UN PERÍODO MAYOR A TRES MESES.
- 8- SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INFORME N° 67/2021 DEL ASESOR LETRADO REFERENTE A TRÁMITES JUDICIALES PENDIENTES.
- 9- SRA. EDIL ALDA PÉREZ: TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LOS CENTROS URBANOS DEL DEPARTAMENTO.
- 10- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL CONTESTA OFICIO N° 626/2020 DE LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA, REFERIDO A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Andrés Carugo, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Verónica Larranda, Federico Suárez, Ana García, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Daniela Romano.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de ingresar a los Asuntos Previos de la sesión, por el Artículo 4° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, voy a poner al Cuerpo en conocimiento de una situación por tratarse de un tema de resolución por el mismo, que es el siguiente. El día 23 de junio ingresa formalmente a la Junta Departamental la factura por los servicios prestados en el mes de mayo por el servicio de intérprete que la Junta tiene contratado. Remitida la factura a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, la misma observa el gasto por incumplimiento del Artículo 46 del TOCAF. En sí, cabe aclarar que las formalidades de la contratación, previo a la adjudicación y posteriormente, fueron cumplidas por el Cuerpo Legislativo y por esta Mesa, se hicieron también los contralores respectivos de la capacidad de contratar con el Estado de la empresa que ofertó sus servicios. Sin perjuicio de ello, si bien se encuentra en el Registro Único de Proveedores del Estado -que es el RUPE, que se entiende que es donde están todos aquellos que pueden proveer servicios y bienes a los organismos del Estado o al Estado en sí-, es monotributista, no es monotributista MIDES y no se encuentra dentro de las excepciones que podrían dar lugar a la contratación con el Estado.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

Dada la necesidad del servicio en el día de la fecha, se reitera el gasto de esa observación. Sin perjuicio de ello, comunico esto porque entiendo que el Cuerpo debe resolver al respecto de cómo se deberá proceder de aquí en más, dado que la contratación es hasta diciembre de 2021. Esto es: si se seguirá observando el gasto a los efectos pertinentes y se reiterará en su oportunidad o el Cuerpo determinará otra decisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Tomando conocimiento en este momento de cuál es la situación que se está atravesando, habiendo estado previsto en el llamado que las personas que se presentaran para poder ser contratados debían reunir las condiciones para contratar con el Estado -esto es estar inscriptos en el RUPE- y, habiendo la empresa que salió adjudicataria reunido esas

condiciones -porque están realmente inscriptos en el RUPE-, voy a proponer la moción de reiterar el gasto, por lo menos hasta diciembre de este año y luego, cuando se haga un nuevo llamado, ver de regularizar esa situación. Pero sí, insisto, reiterarlo hasta fin de año.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Quiero aclarar otro tema al respecto. No sé si la Sra. Edil Peña me pidió la palabra.

Que se hicieron las averiguaciones pertinentes con la empresa y en el Registro Único de Proveedores del Estado; la empresa misma manifestó que no es monotributista MIDES.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, lo más importante de todo esto es que se hizo todo el procedimiento como corresponde y se hizo el llamado. Considero que la situación que nosotros estamos atravesando en esta Junta es la primera en todo el país, pero además es algo muy novedoso, que tiene pocos años. Desde la escuela y la enseñanza, la posibilidad de traer al interior y afianzar lo que es el lenguaje de señas, creo que las dificultades están a vista de todos.

Lo importante es que todos tenemos que tener la tranquilidad de que los procedimientos administrativos se hicieron bien. ¿Que no está dentro de las directivas o excepciones del TOCAF? Se da porque es de verdad una situación nueva, pero creo que lo más recomendable es hacer lo que nosotros íbamos a plantear y ya planteó nuestra compañera María Noel Pereira, que es continuar hasta diciembre y tratar de modificarlo; pero lo más importante es que se hizo un llamado transparente, abierto, limpio y cumpliendo todos los procedimientos. Así que, si alguien tiene que observarnos, nos vamos a observar nosotros mismos.

Si todos estamos de acuerdo en apoyar todo lo que se hizo transparentemente, creo que esto es un trámite que simplemente sirve para darle apoyo no solamente a la Sra. Presidente -que tiene que firmar la reiteración-, sino también a los funcionarios que cumplieron su tarea como correspondía. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en este tema nosotros vamos a plantear una posición similar a la de la Edil preopinante María Noel Pereira, en el sentido que entendemos que es de justicia -y tomando lo que decía la Dra. Adriana Peña con respecto al actuar de la Junta en la contratación- que hay que reiterar el gasto. Entendemos y sabemos además que esto de que el monotributista MIDES pueda contratar con el Estado y que el resto de los monotributistas no puedan contratar, se va a terminar.

Quiero también comentar y traer a colación que la Diputada por nuestro departamento Esc. Alexandra Inzaurrealde, estuvo trabajando en un proyecto y está trabajando en un proyecto para que esto no sea así. Es parte de lo que en jerga jurídica se llama “justicia tributaria”: que todos puedan acceder a las mismas oportunidades, indistintamente de la naturaleza jurídica que tenga la empresa.

En este caso Sra. Presidente, nosotros vamos a ir por la reiteración del gasto hasta el mes de diciembre, cuando la empresa pueda regularizar su situación y su naturaleza jurídico-comercial. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en consonancia con lo que han expresado los compañeros, nuestra postura es también la de reiterar el gasto, porque aquí lo que se ha hecho es un proceso -como ustedes bien lo han dicho- que nos permite como Junta Departamental

solucionar un problema; un problema que se da en pocas ocasiones. Si bien no puedo decir que somos pioneros, estamos innovando en este sentido y buscando realmente una solución.

Yo pienso, tratando de mediar un poquito las posturas, que como Cuerpo vamos a reiterar el gasto porque nosotros mismos hemos sido quienes avalamos esta situación y avalamos que se le diera una solución a un problema que se estaba viviendo. Por lo tanto, mientras se continúa tal como estamos -en muy buena forma-, instar a la empresa de pronto -dentro de lo posible- para que establezca el marco administrativo que le posibilite ser empleado del Estado, ser justamente una empresa reconocida por el Estado. Mientras tanto, nosotros seguimos observando el gasto.

Por lo tanto, creo que esta es una posición que media con la anterior y la hago como moción. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Aclararles también que, en comunicación con la empresa, ellos entrarán en averiguaciones de si podrían ser -de acuerdo al servicio que prestan- monotributistas MIDES, para adecuarse a la legislación que hoy tenemos vigente.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Como para esclarecer aún un poquitito más, que creo que ya está más que claro el tema, a nosotros nos preocupaba -y mucho- la transparencia y seguir el debido proceso en lo que fue el llamado y la contratación. Recordarán que fuimos muy celosos en cuanto a guardar la debida forma en eso.

Una vez transitado ya ese camino, me parece que tomar otra postura sería vulnerar los derechos de la edil que está necesitando ese servicio y además, si hubo un contralor que falló, no fue de la Junta Departamental. Por lo tanto, me parece que no debiera haber dos posiciones en esto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, la postura del Frente Amplio va por la misma línea que los ediles que me antecedieron en la palabra. Íbamos a solicitar a la Secretaría y a la Mesa que se le notificara a la empresa sobre este inconveniente, cosa que ya quedó claro que ya está hecho.

Nosotros entendemos que sí, que por lo menos hasta diciembre -que se tiene contrato- se reitere el gasto; se siga con este gasto y se reitere. Darle la autorización -por decirlo de alguna manera- a la Sra. Presidenta, que con el aval de toda la Junta Departamental lo pueda reiterar.

Después, en diciembre estaremos viendo, si esta empresa sigue con los mismos inconvenientes, de hacer otro llamado o de cumplir todos los requisitos que se tienen. Hoy en día no vemos que estén dadas las condiciones -dado que se presentó un solo ofertante- de cambiar o dar de baja este contrato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se ha dicho anteriormente, pero tal vez convendría hacer los trámites correspondientes para levantar esa observación, porque sabemos que fue al Tribunal de Cuentas para pedir autorización para hacer ese gasto cuando se hizo ese movimiento; y cada número de RUT que va, tiene diferencia numérica según sea tributario de cada empresa. Ahí no hubo una equivocación de la Junta Departamental. No quiero culpar al Tribunal de Cuentas, pero cuando ves y estás, sabes con las empresas que trabajan en el Estado, miras la numeración y simplemente con la numeración, alguien que esté trabajando en eso se va a dar cuenta si es tributista del MIDES, monotributista,

gran tributista y todos los números correspondientes que hay, porque hay números diferentes que caracterizan a cada empresa.

Creo que la Junta no debe tener absolutamente ninguna responsabilidad. No sé si con esos argumentos o consultar a la contadora y al abogado, ver de qué forma mandar para levantar ese gasto, haciendo todas las explicaciones correspondientes, que evidentemente puede haber habido una equivocación en el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Aclararle al Cuerpo en sí, que lo que se solicitó al Tribunal de Cuentas fue una consulta, no una autorización. Es claro acá que cuando observa el gasto la Contadora Delegada cita la normativa y, si vamos al caso, si bien la empresa está en el RUPE -está en el Registro Único de Proveedores del Estado-, es monotributista, que es algo que en realidad la Mesa entiende que se contrapone.

Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Primeramente, agradecer a la Sra. Presidenta, a los ediles saludarlos. Quería compartir con ustedes como compañeros. Primero que nada, agradecerles a todos los diferentes partidos políticos. Entiendo claramente lo que pasó acá, entiendo que el gasto queda observado.

Esta situación me preocupaba mucho porque pensé que esto era un retroceso y era empezar todo de nuevo desde mi situación, por un tema administrativo, a poder regularizar el derecho a tener un servicio de intérprete y pensé que si esto iba para atrás se iba a hacer muy difícil para mí.

También me gustaría decir que esto de traer un intérprete a la sala para poder trabajar, no es una cuestión de que es un problema, no es un problema con el que carga la Junta Departamental; es una cuestión de derechos, los derechos que las personas sordas tenemos, sobre todo para poder trabajar en la política en igualdad de condiciones, como los demás en este lugar, poder contar con la herramienta de trabajo, que es un intérprete.

Así que, no solamente estoy contenta por la accesibilidad que me brindan para poder trabajar, sino por el apoyo en este momento, en esta situación. Eso es lo que quería expresar. Así que, me quedo tranquila de que en principio esto va a seguir hasta diciembre y después se regularizará de alguna manera. Veremos cuál será el mejor camino para que todo quede bien hecho y transparente para el Cuerpo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, hay una moción presentada por una señora edil, por lo tanto, la Secretaria le va a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira de que se cumpla el contrato hasta diciembre de 2021, reiterando el gasto mes a mes con la llegada de cada factura.

SR. EDIL JULIO FUNGI - ¿No le ponemos el agregado de sugerir a la empresa que haga los trámites?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya se realizaron señor edil. Hubo contestación de la empresa también, están haciendo las averiguaciones pertinentes.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de mantener el servicio contratado con la empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián (RUT 217886950012) hasta el término del contrato en diciembre 2021, reiterando cada mes el gasto considerando la necesidad del servicio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 092/2021.

RESOLUCIÓN N° 092/2021.

Visto: La Resolución N° 37/2021 de fecha 14 de abril de 2021, referente a la adjudicación a la empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, RUT 217886950012, del llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 020/2021 de fecha 10 de marzo de 2021.

Considerando I: Que la mencionada empresa cumplió con todo lo establecido en las Bases requeridas en la Resolución N° 020/2021.

Considerando II: Que con fecha 23 de julio de 2021 se remitió a la Junta la factura correspondiente al servicio por el mes de mayo (primer mes de servicio).

Considerando III: Que remitida la factura a la Cra. Delegada, observa el gasto por incumplimiento del Artículo 71 lit. D) de la Ley N° 18.083 (Monotributo).

CONSIDERANDO IV: la necesidad de contar con dicho servicio.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Mantener el servicio contratado con la empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián (RUT 217886950012) hasta el término del contrato en diciembre 2021, reiterando cada mes el gasto.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En otro orden, también por el Artículo 4º, quien les habla decide poner a consideración del Cuerpo lo siguiente. Hay comisiones investigadoras que están integradas por ediles que están en uso de licencia o que han renunciado al Cuerpo Legislativo. A los efectos de no mermar su actuación y a los efectos de que hay ya citadas algunas comisiones de estas que ya les voy a pasar a nombrar, es de orden ponerlo a su conocimiento y que el Cuerpo sugiera los nombres de la integración por esos ediles, a los que voy a dar lectura. En el caso de los ediles titulares que están en uso de licencia, pueden nombrar un edil para que se desempeñe mientras dure la licencia o también puede quedar permanente.

Las comisiones investigadoras son:

Primera comisión: Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015. En este caso, dentro de los ediles integrantes, hay un edil que está en uso de licencia, que es el Sr. Edil Gustavo Risso del Partido Colorado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en este caso, voy a proponer por el Partido Colorado a la Sra. Edil Mabel Labraga, que se estará reintegrando en las próximas horas a la Junta Departamental, para que cumpla el rol que integraba el Sr. Risso en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Mientras dure la licencia, señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Mientras dure la licencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de designar a la Sra. Edil Mabel Labraga como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales en el período 2010-2015”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 093/2021.

RESOLUCIÓN N° 093/2021.

Visto: La extensión de licencia concedida al Edil Gustavo Risso por Resolución N° 80/2021 de fecha 10 de junio del cte., hasta el 31 de julio del cte.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales en el período 2010-2015”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil Mabel Labraga como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales en el período 2010-2015”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese a la señora edil designada.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Segunda comisión: “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”. Los ediles por los cuales el Cuerpo deberá designar nuevos integrantes son el ex Edil Javier Urrusty y el Sr. Edil Luis Carresse, que en este momento está usufructuando licencia.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para que nosotros en bancada podamos discutir ese nombre. Es una moción.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, no dialoguen.

Nombro todas las comisiones, a los efectos de que si les es útil el cuarto intermedio para designar a los otros miembros, ya aprovechen.

Tercera comisión: Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

DIALOGADO.

Estimados ediles, este tema lo planteé con los coordinadores de bancada. Es de orden que tendrían que haber -ya de antemano- solucionado estos temas de integración.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, levanté la mano hace un rato porque quería saber cuáles son los presidentes de cada comisión, porque indudablemente son ellos los responsables de citar las comisiones.

En otro orden de cosas, este tema en la bancada del Partido Nacional ya se trató. Si faltaron algunos integrantes, lo lamento; el lunes se trató. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No le escuché lo último, señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Que este tema ya fue tratado en la bancada del Partido Nacional. Si alguno no se enteró es porque no asistió; debería haberse informado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a poner a consideración el cuarto intermedio. Antes de que se retiren de sala, voy a dar nombramiento a todos los integrantes de todas las comisiones para que resuelvan en el cuarto intermedio, si lo entienden pertinente.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Cabana de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Le voy a dar lectura a todas las comisiones investigadoras, los nombres de sus integrantes y de quienes offician como presidentes de las mismas.

Comisión “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”. Integrantes: Sr. Edil Mauro Álvarez -que es el Presidente de la misma-, Sr. Edil Joaquín Cabana, Sr. Edil Hugo Olascoaga, Sr. Edil Marcelo Gallo, Sr. Edil Gustavo Risso.

En este caso, el edil en cuestión era el Sr. Edil Gustavo Risso, que ya está votado, pero lo pongo en conocimiento por las dudas.

Segunda: Comisión Investigadora “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

Integrantes: Sr. Edil Joaquín Hernández -quien officia como Presidente-, Sr. Edil Javier Urrusty, Sra. Edil Camila Ramírez, Sr. Edil Ernesto Cesar, Sr. Edil Luis Carresse. Aclaro que acá dice: “Sr. Edil Javier Urrusty” porque al momento de la designación era edil.

Tercera comisión: Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”. La integran: Sr. Edil Luis Martínez -que officia como Presidente-, Sr. Edil Joaquín Hernández, Sr. Edil Vicente Herrera, Sra. Edil Tamara Andrade, Sr. Edil Gustavo Risso.

Cuarta: Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”. La integran: Sr. Edil Luis Carresse -que officia como Presidente-, Sra. Edil Mayra Camacho, Sr. Edil Vicente Herrera, Sra. Edil Camila Ramírez y Sr. Edil Federico Suárez.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Disculpe Sra. Presidente, ¿cuál era el título de la última?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

Ahora voy a pasar a dar lectura a una comisión especial, cuya integración no se votó en la última instancia que se votaron las integraciones de las especiales.

Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo. Integrantes: Sr. Edil Mauro Álvarez -que officia como Presidente-, Sra. Edil María Noel Pereira, Sr. Edil Daniel Escudero, Sr. Edil Luis Carresse y Sr. Edil Miguel Del Puerto.

Pueden retirarse en el cuarto intermedio.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:03’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:13’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, desde la Lista 58, en lugar del Sr. Javier Urrusty vamos a proponer a su suplente para que integre la comisión, que es Andrés Carugo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No puede ser suplente señor edil, tiene que ser edil titular.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Hoy por hoy es el edil titular.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No es edil titular, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Quién cumple la función hoy?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En este momento está en uso de una licencia.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Urrusty renunció.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, pero quien oficia como titular en lugar de dicho edil es la Sra. Edil Ana García.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Entonces, ¿saben qué? Me propongo yo para integrar esa comisión.

DIALOGADO.

Me autopropongo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Y por el Sr. Edil Luis Carresse?

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En la de Mariscal voy a proponer al Edil Emilio Cáceres, mientras dure la licencia de Luis.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a poner a consideración las dos mociones para esta comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión quedaría integrada por el Sr. Edil Joaquín Hernández como Presidente, el Sr. Edil Joaquín Cabana, la Sra. Edil Camila Ramírez, el Sr. Edil Ernesto Cesar y el Sr. Edil Emilio Cáceres, mientras dure la licencia del Sr. Edil Carresse.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de designar al Sr. Edil Joaquín Cabana como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” y la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de designar al Sr. Edil Emilio Cáceres como integrante de la referida comisión, mientras dure la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 094/2021.

RESOLUCIÓN N° 094/2021.

VISTO: La renuncia del Sr. Javier Urrusty al cargo de edil de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

CONSIDERANDO II: Que el Sr. Javier Urrusty integraba la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” y que el Sr. Edil Luis Carresse integra la misma.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Designase al Sr. Edil Joaquín Cabana como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” y al Sr. Edil Emilio Cáceres como integrante de la referida comisión mientras dure la licencia referida en el Considerando I.
2. Notifíquese a los señores ediles designados.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tercera comisión, ¿por el Sr. Edil Gustavo Risso? Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Propongo a la Sra. Edil Mabel Labraga, mientras dure la licencia del Sr. Risso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por lo tanto, la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, quedaría conformada por el Sr. Edil Luis Martínez oficiando como Presidente, el Sr. Edil Joaquín Hernández, el Sr. Edil Vicente Herrera, la Sra. Edil Tamara Andrade y la Sra. Edil Mabel Labraga por el Sr. Edil Gustavo Risso, mientras dure su licencia.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de designar a la Sra. Mabel Labraga como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2021.

RESOLUCIÓN N° 095/2021.

Visto: La extensión de licencia concedida al Edil Gustavo Risso por Resolución N° 80/2021 de fecha 10 de junio del cte., hasta el 31 de julio del cte.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil Mabel Labraga como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese a la señora edil designada.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, por el integrante Sr. Edil Luis Carresse. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Propongo al Sr. Edil Néstor Calvo para integrar esa comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Mientras dure la licencia, señor edil?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Correcto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La misma quedaría conformada entonces por el Sr. Edil Néstor Calvo -que oficiará como Presidente-, la Sra. Edil Mayra Camacho, el Sr. Edil Vicente Herrera, la Sra. Edil Camila Ramírez y el Sr. Edil Federico Suárez.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de designar al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República” y Presidente de la misma, mientras dure la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 096/2021.

RESOLUCIÓN N° 096/2021.

Visto: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo, por el integrante Sr. Edil Luis Carresse.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, voy a proponer al Sr. Edil Néstor Calvo, mientras dure la licencia de Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La comisión entonces estará conformada por el Sr. Edil Mauro Álvarez -que oficiará como Presidente-, la Sra. Edil María Noel Pereira, el Sr. Edil Daniel Escudero, el Sr. Edil Néstor Calvo y el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de designar al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo, mientras dure la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 097/2021.

RESOLUCIÓN N° 097/2021.

Visto: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la verdad que nos sentimos muy orgullosos de la militancia, de la constante y permanente presencia, pese a las situaciones de pandemia, que ha tenido el pueblo uruguayo en estos tiempos, en los cuales está culminando en este momento la recolección de firmas para llamar a un referéndum y derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. Desde esta banca realmente hemos comprobado que el trabajo incesante por parte de anónimos y de gente que nunca tiene un micrófono o una cámara enfrente, que ha sabido comprender, ha sabido darle una lectura a lo que es la situación del país y la situación realmente de emergencia que estamos teniendo.

En ese sentido y desde este lugar, quiero hacerle llegar mis felicitaciones a todos y cada uno de los militantes y las militantes del Departamento de Lavalleja, que lograron -gracias a su esfuerzo, a su permanencia y a sus firmes convicciones democráticas- juntar incluso muchas más firmas de las que teníamos previstas para nuestro departamento. Quiero felicitar a la Comisión Pro Referéndum del Departamento de Lavalleja por el trabajo; y a todos y cada uno de los lavallejinos que firmaron para hacer este llamado, que sin lugar a dudas vamos a tener en los próximos meses en las urnas.

Quiero que estas palabras sean enviadas a la Comisión Pro Referéndum NO A LA LUC Lavalleja. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:21’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voy a hacer un pedido de informes. Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito la siguiente información:

1º- ¿Cuál y cuáles eran los estados de los equipos informáticos y sus redes al momento de asumir el actual Ejecutivo de la Intendencia de Lavalleja?

2º- Los programas informáticos al momento de asumir, ¿cumplían con las necesidades básicas para el normal funcionamiento institucional?

3º- ¿Qué dificultades presentaban y aún hoy presentan los sistemas y soportes informáticos para los usuarios o contribuyentes que desean acceder a información de su interés? Ejemplo: realizar trámites a distancia o consulta de expedientes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:22’.

4°- Nuestra inquietud es saber: a) Si está en el objetivo del Gobierno Departamental mejorar en el campo de la ciencia de la informática. b) También somos conscientes de que dicho esfuerzo significa una inversión económica en los momentos actuales de dificultades financieras.

Agradezco la respuesta y solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy a hacer un pedido.

Sra. Presidente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar un pedido de informes al Ejecutivo Departamental de Lavalleja, en relación a la donación al pueblo de Colón el 20 de noviembre de 2019 de una ambulancia, propiedad de la Intendencia. Pregunto:

1°- ¿En qué calidad fue hecha la donación?

2°- ¿Quién administra los servicios prestados de dicha ambulancia en la localidad de Colón?

3°- ¿Quién se hace cargo del mantenimiento y combustible de la misma?

4°- ¿Quién es la persona designada para el manejo de dicha ambulancia?

5°- ¿Existe algún vínculo laboral de quien maneja la ambulancia con la Intendencia? En caso afirmativo, ¿desde cuándo y qué otras tareas realiza? Días y horarios.

6°- ¿Cuál es el motivo por el que está en un predio municipal?

Este pedido está de esta manera porque hemos tenido información de la zona de que, en ciertos días y horarios, necesitando este servicio de ambulancia, no se encuentra la persona designada -supuestamente- para prestar este servicio mínimo a la localidad de Mariscal. Pido que mis palabras y este pedido sean dirigidos a quien corresponda, pero más allá, al Director Departamental de Salud Sr. Ricetto.

¿Me queda más tiempo, Sra. Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, le queda señor edil.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Muchas gracias, continúo con otro pedido.

Vecinos solicitan la canalización del cauce de agua de la cañada desde el PC 20, pasando por Avda. General Flores, a la altura de la calle Ramos Barranco, la cual está en pésimas condiciones y con estos temas de la salud de hoy día no es menor; y desde ahí pasando por Bulevar Artigas.

Segundo, vecinos de la calle Eduardo Díaz entre Cajaraville y Machado Amor solicitan cordón-cuneta y bitumen, ya que alrededor de esas calles ya lo tienen y esa justamente no.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:27'.

Vecinos de alrededor del Cementerio Central manifiestan que en la calle España hay dos cuadras en las que no hay cordón-cuneta. Comienza en el Parque Zorrilla hasta Carabajal; ahí se corta y se reanuda en Avenida de las Instrucciones, dejando sin cordón la cuadra de atrás del Cementerio Central y la del Centro de Barrio. En la calle Carabajal, desde su inicio hasta Silvestre Blanco, hay cordón de un solo lado de la calle. Entre Silvestre Blanco y España directamente no hay. No se entiende cómo ocurre esto en varios puntos de la ciudad; si lo hizo una empresa privada, no se supervisó en su momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le está terminando el tiempo señor edil.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Muchas gracias Sra. Presidenta.

Agradezco que mis palabras en este segundo pedido, al igual que las anteriores, sean enviadas a quien corresponda de acuerdo al pedido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en primera instancia, quisiera hacer llegar la solicitud de vecinos del barrio Lavalleja, los cuales solicitan que la calle Continuación Pantaleón Artigas pase a llamarse “Celeste Rodríguez de Tourné”, primera directora y maestra de la Escuela N° 104 del mismo barrio. Los mismos vecinos me hicieron saber que están dispuestos a recoger firmas, si así lo estiman conveniente. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor de este Cuerpo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:30’.

Por otro lado, vecinos del barrio Escriú solicitan reparación de cuneta ubicada paralela a Ruta 8, la cual desagua en cañada Coto. La misma se encuentra en muy mal estado, desaguando sobre terrenos linderos, lo cual provoca la creación de bañados, descomposición de raíces de árboles y su posterior caída. Solicito que este tema pase a la Dirección de Vialidad del Ejecutivo Departamental. En otro orden de cosas, el día sábado pasado visitamos la siempre linda localidad de Mariscal y, reunidos con el Concejal John Torres, nos hizo llegar dos notas que pasaré a leer a continuación:

“Mariscal, 6 de julio de 2021. Sres. Ediles del Partido Colorado - Sector Ciudadanos. Presente: Por intermedio de la presente nota, quien suscribe John F. Torres - Concejal por el Partido Colorado...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:31’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos por problemas técnicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:32’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, PATRICIA PELÚA Y MIGUEL DEL PUERTO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Prosigue en el uso de la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Continúo con la nota del Concejal Torres.

“Mariscal, 6 de Julio de 2021. Sres. Ediles del Partido Colorado - Sector Ciudadanos. Presente: Por intermedio de la presente nota, quien suscribe John F. Torres - Concejal por el Partido Colorado en el Municipio de Villa Mariscal, solicita la pronta intervención de un equipo de Vialidad Rural de la Intendencia Departamental de Lavalleja en los caminos rurales de influencia de nuestra localidad, por ejemplo, caminos: “La Pelona”, “Paso del Peludo”, “Paso de la Arena”, “Cerros Blancos”, “La Cuchilla”, “Del Águila”, “Paso de Mesa”, camino de Poblado Colón, etc. Hoy los mismos presentan un estado espantoso, lo que dificulta el tránsito de los vecinos y de los maestros de las diferentes escuelas rurales de la zona, así como también para poder sacar la producción. Desde ya, espero que se pueda atender pronto mi pedido para mejorar esta situación. Atentamente. Fdo.: John F. Torres-Concejal del Municipio de Mariscal”. Pido que esta nota llegue a la Dirección de Vialidad del Ejecutivo Departamental.

“Mariscal, 6 de Julio de 2021. Sres. Ediles del Partido Colorado - Sector Ciudadanos. Presente: Por la presente nota solicito que desde la Junta Departamental de Lavalleja puedan pedir un informe al Directorio de UTE, para saber el motivo por el cual no se está tomando consumo

mensualmente en Villa Mariscal, la cual es una zona urbana con más de dos mil habitantes y se viene realizando de manera muy continuada consumos en la modalidad “estimativo”. Dicha modalidad perjudica sobre todo a las personas de menores recursos económicos, como lo son jubilados y pensionistas. Por lo tanto, solicito se tome el consumo de manera presencial todos los meses. Me despido esperando una pronta respuesta. Cordialmente. Fdo.: John F. Torres-Concejal del Municipio de Mariscal”. Pido que estas palabras lleguen a la Oficina Departamental de UTE y que se derive a quien corresponda.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Por otra parte, con los compañeros de nuestra agrupación estuvimos visitando el resto de Mariscal. Dentro de ello, instituciones e instalaciones deportivas municipales. Encontramos el gimnasio de Mariscal, que quizás sea bueno hacerle algunas reparaciones, como es el techo del gimnasio municipal -que tiene goteras- y el vidriado de los costados, que se podría poner algún tipo de protección, debido a que desde la cancha de frontón del Centro Uruguayo de Mariscal rompen el vidriado, después por los huecos entran agua y aves, que perjudican la estructura y el piso del gimnasio.

También solicito -ahora que se va a abrir la actividad- que se realicen actividades deportivas y culturales en los diferentes lugares de Mariscal, como pueden ser por ejemplo la cancha del barrio MEVIR IV y SIAV III, plaza del barrio MEVIR y la cancha de SIAV II. Solicito que estas palabras lleguen al Municipio de Mariscal, así como a la Dirección de Arquitectura en lo que respecta al gimnasio: y en lo que corresponde a las actividades deportivas y culturales, se haga llegar a las Direcciones de Deporte y Cultura respectivamente. Esto es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, vecinos de Barrancas piden que se arreglen a la brevedad caminos vecinales de la zona que están en pésimo estado; ellos son los que salen desde la Ruta 12 y empalme con la Ruta 40, hasta el límite con el Departamento de Canelones. Solicito que se remita a la sección correspondiente.

En otro orden, se supone que la Intendencia, a diferencia de uno, debe tener un mejor diagnóstico del estado de situación de las calles. Hay calles en Minas como, por ejemplo, Ellauri casi Luis Alberto de Herrera, con unos pozos importantes que ya hace más de un mes que están así y no se reparan. Solicitamos al Sr. Intendente tener una política más eficaz en este tema.

Un último punto en cuestión, es la molestia de vecinos por ruidos molestos, ya sea de motos y autos que son continuamente constantes. Solicitamos a la Sección de Tránsito tener un mayor control en este aspecto. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:44’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero hacer llegar mis felicitaciones, mis saludos al Prof. Oribe Pereira. Hace pocas horas publicó su libro “Callejeros Minuanos”, una recopilación e investigación que hace referencia al nomenclátor de nuestra ciudad, sobre todo y especialmente a los nombres que aparecen que nadie conoce ni muchas veces quienes son; el libro trata y explica justamente sobre ese tema. Va a ser un muy buen aporte para el conocimiento más profundo de nuestra ciudad.

En segundo lugar, vecinos de la zona del Aero Club me hicieron llegar su preocupación por la calle de ingreso al basurero y al Aero Club. Si bien hoy por hoy está muy bien asfaltada y muy bien conservada, tiene un ancho muy poco conveniente para el tránsito de dos vehículos en forma simultánea, o sea, el cruce entre dos vehículos se torna muy peligroso, sobre todo porque dicha calle no tiene ni veredas, ni banquina. Es muy peligrosa, puede ocurrir un accidente, sobre todo en la curva del fondo, que al cruzarse dos autos generalmente casi que se rozan. Sigue a continuación, pasando el Aero Club hacia el lado del basurero, realmente es una calle en la que vive gente al fondo y solamente entra un vehículo. Entonces, solicitan si esa calle se podría -en general todo, desde el Camino al Paso la Matada, que es donde arranca- ensanchar un par de metros, para tener un lugar por donde caminar o circular con más seguridad e instalar algún foco de luz, ya que en las noches no es muy seguro. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:46’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a hacer una petición dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el Km. 147,500 de la Ruta 12, muy cerca de nuestra ciudad, se encuentra el acceso al Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL y también un barrio nuevo de nuestra ciudad, San Francisco de las Sierras, que en este momento cuenta con más de cien viviendas -se siguen edificando- y ello implica realmente un problema de seguridad en la ruta nacional, por eso nos dirigimos al ministerio. El problema consiste en que, cuando los vehículos que se dirigen desde Minas hacia ese acceso al Parque de Vacaciones o al barrio San Francisco de las Sierras, deben girar a la izquierda de la ruta para ingresar a la zona. Es por eso que esa maniobra -realmente peligrosa- de giro a la izquierda, entendemos que se puede amortiguar un eventual riesgo para la seguridad de quienes allí transitan, haciendo una semi-rotonda, de manera tal que los vehículos ingresen al costado de la ruta a la derecha y queden en forma perpendicular a la misma, teniendo una visión clara en ambos sentidos, tanto los que vienen hacia Minas como los que van y, por lo tanto, hacer el cruce mucho más seguro. Es por eso entonces que, estamos elevando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas esta petición de la construcción de esa semi-rotonda, para afianzar la seguridad de la zona.

En otro orden de cosas, ahora a nivel departamental, voy a solicitar que la Dirección de Vialidad de la Intendencia de Lavalleja realice los estudios técnicos para evaluar el estado en que se encuentran dos puentes próximos a la localidad de Zapicán, hacia María Albina pasando por Cuchilla de Olascoaga. El primero, a 4 Km. de Zapicán frente al Balneario Cedrés; y el otro, sobre Arroyo Los Molles a 12 Km. de Zapicán. Los dos puentes fueron construidos en 1955 por la administración del entonces Intendente colorado Dr. Sarandí Martorell; hoy se encuentran en pésimas condiciones producto de la falta de mantenimiento, no tienen barandas desde hace más de nueve años, las cabeceras al descubierto, pilotes erosionados; y por ambos, pasando camiones cargados con miles de kilos de madera. Luego de estudiar la situación, solicitamos que la Dirección de Vialidad proceda a su reparación.

En otro orden de cosas, tenemos que decir que se está conmemorando el centenario del nacimiento de Adela Reta, una de las figuras uruguayas más destacadas del Siglo XX. La Biblioteca y Centro de Estudios Alba Cassina de Nogara, asociación civil vinculada al Partido Colorado, con la satisfacción y el orgullo de haber podido compartir con la Dra. Reta años de

trabajo por los derechos de las mujeres, los derechos humanos, los derechos de los niños y tantas áreas más de compromiso social con la ciudadanía, convoca a mujeres relevantes de los partidos políticos del país, para participar en el coloquio: “Adela nos reta a seguir su legado”. Hoy precisamente, se desarrollaba en el Parlamento una sesión donde se homenajea a la Dra. Reta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero que nada, celebrar que el Departamento de Lavalleja, junto al Uruguay, salió del nivel rojo en el índice de Harvard y hoy se encuentra en el nivel amarillo. Pero, además, el país pasó de estar en rojo a estar en naranja, cosa que es de celebrar porque se empieza a ver una luz al final del túnel.

Quiero hacer mención también, a que en el día de hoy se celebra internacionalmente el Día Internacional de la Conservación del Suelo, ese recurso tan importante que, a veces, no le damos la importancia que necesita, pero que es el vehículo entre el productor y la economía.

También queremos hacer mención a los 125 años que se conmemoran hoy, del nacimiento de don Julio Casas Araújo, nacido aquí en el Departamento de Lavalleja Sra. Presidente; Diputado por nuestro departamento; Embajador en Ecuador; autor de la marcha de nuestro Partido Nacional, el himno de nuestro Partido Nacional, la marcha “Tres Árboles”. Julio Casas Araújo ha sido una persona homenajeada en distintas ocasiones en nuestro departamento, con familiares en el departamento y también con mucha cultura desparramada en nuestro departamento.

Hablando de cultura, hace poquitos días nada más, hace dos días, se inauguraba en la Casa de la Cultura el “Rincón Santos Inzaurrealde”. A 96 años de su nacimiento, recordar la figura de Santos es casi que hablar de la serranía que tiene el departamento, hablar de un minuano, hablar de un poeta, hablar de un artista, pero sobre todo, hablar de una persona fraterna que supo transitar los caminos y las calles de nuestro departamento, desparramando bonhomía y haciendo de cada uno de sus paisajes una obra artística. No queríamos dejar pasar este hecho, porque si bien con un humilde homenaje, la Intendencia Departamental -agradeciendo a la Dirección de Cultura- reconoce la labor de este poeta, la grandeza está en cada uno de los habitantes de nuestro departamento.

También quiero -Sra. Presidente- saludar al nuevo Jefe de Policía, que se nombró en días pasados y se investió en el cargo por parte del Ministro del Interior Luis Alberto Heber, quien se hizo presente en el departamento y en un acto solemne, estableciendo la investidura de Jefe de Policía Departamental al Crio. Gral. Khazzaka.

También quiero agradecer y quiero que mis palabras anteriores lleguen a la Jefatura de Policía y al Ministerio del Interior; y las que voy a pronunciar ahora a la Fundación “Unidos Para Ayudar”. “Unidos Para Ayudar” nuclea a más de cincuenta empresas que se han propuesto llevar canastas -más de 150.000 canastas- a todo el país. Esas canastas llegaron en esta semana al Departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias a los funcionarios municipales han sido distribuidas en todo el departamento; ustedes han visto que ha pasado un camión por todos los municipios, por todos los pueblos y también en la ciudad de Minas, trayendo estas canastas que tanto le sirven

a la gente en estos momentos difíciles -económicos- que estamos viviendo. Es cuanto tenía para decir Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, vecinos de diferentes barrios de la ciudad nos plantean la necesidad de saber con exactitud las diferentes frecuencias y horarios de las líneas de ómnibus para los diferentes días, dado que, según el día en la semana, es el horario en el que pasan los ómnibus. Nos plantean que desde que comenzó la pandemia, se redujo la cantidad de frecuencias de ómnibus en la ciudad, lo cual ha causado inconvenientes a la hora de llegar a los trabajos, a las escuelas; y salir principalmente de los liceos. Entonces, solicitamos -ahora que se van a retomar las clases presenciales- que esto sea retomado nuevamente, los horarios como deben ser. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 955

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 955, de fecha 23 de junio de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remite nota solicitando se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1.6 del Reglamento Interno de esta comisión, referente a designar un nuevo integrante en caso de que uno de sus miembros estables esté de licencia por un período mayor a tres meses.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a consideración, es para designar un nuevo integrante de la misma.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, ya que la persona que ocupaba ese cargo era el Sr. Edil Luis Carresse, que se encuentra de licencia, vamos a proponer -desde nuestro sector del partido- darle esa comisión a la Sra. Mabel Labraga, mientras dure la licencia del Sr. Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, me asesora la Mesa que el señor edil titular por el cual Mabel Labraga está en este momento en uso de la titularidad, puede no pedir más licencia y no sería la Sra. Edil Mabel Labraga.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Entonces, ¿debería nombrar al Sr. Risso?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está en uso de licencia en este momento.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Pero, ¿qué cambia en el caso de decir: “Mabel Labraga mientras dure la licencia del Sr. Risso”?

En este caso, desde nuestro sector que es quien ocupa ese cargo, decidimos brindárselo al otro sector del Partido Colorado para que integre esa comisión, a la persona que corresponda. Entiendo que si en este momento la titularidad de Luis la estoy cumpliendo yo, e iba a ser quien integrara esa comisión, pero por razones de trabajo, a la hora que se reúne esa comisión me es imposible, considero que quien está cumpliendo la función de edil titular es la Sra. Mabel Labraga, debería poderlo hacer. No entiendo por qué para algunas cosas sí y para algunas cosas no.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le voy a pedir a la Secretaria que se exprese en este tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Gustavo Risso tiene licencia en este momento hasta el 30 de julio, si el 30 de julio el Edil Risso se reintegra, la Sra. Edil Mabel Labraga no va a ser más edil. Entonces, no va a poder integrar una comisión como integrante y representante de este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Además, cabe aclarar que, en el caso de nombrarse ahora y después que el titular -que sería Gustavo Risso- se reintegre, merma también el trabajo de la comisión, porque va a tener que pasar nuevamente a consideración del Cuerpo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En este caso Sra. Presidente, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si ustedes quieren, les doy la opción de poder incluir este punto en el orden del día de la presente sesión.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - También puede ser sí, no tengo problema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Porque la comisión requiere de la integración del edil por esa bancada.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo de incluir el tema: “Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja: Solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1.6 del Reglamento Interno de esta comisión, referente a designar un nuevo integrante en caso de que uno de sus miembros estables esté de licencia por un período mayor a tres meses”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia por 120 días a partir del día 22 de junio del cte.

Se dictó Resolución N° 082/2021, la que expresa: “Minas, 22 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 082/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental por 120 (ciento veinte) días. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 22 de junio al día 19 de octubre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de

dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá ya había aclarado que es una segunda licencia, la primera se había cortado porque el señor edil concurrió a una comisión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2388/21. Remite copia de la Resolución N° 1210/2021 de fecha 16 de junio de 2021, relacionada con la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil “Abba José”, Padrón N° 12411, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja - Ejercicio 2021, sin observación. “Montevideo, 16 de junio de 2021. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2021-17-1-0002210. Ent. N° 1743/2021. Oficio N° 2388/2021. Transcribo la Resolución N° 1210/2021 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 16 de junio de 2021: “VISTO: el Oficio N° 190/2021 de fecha 10/5/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a la Asociación Civil “ABBA JOSÉ”, del Padrón N° 12411, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 27/1/2021 la Asociación Civil “ABBA JOSÉ” solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 12411, en virtud de que dicha Asociación es sin fines de lucro; 2) que mediante informe N° 408/2021, de fecha 5/2/2021, se informa a la Intendente que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente. No obstante teniendo en cuenta la naturaleza de la institución solicitante, el Ejecutivo Departamental puede dar iniciativa para conceder la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria referido; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1700/021, de fecha 29/4/2021, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que por Decreto N° 3663 de fecha 7/5/2021, la Junta Departamental de Lavalleja exoneró a la Asociación Civil “ABBA JOSÉ” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de los adicionales) del Padrón N° 12.411 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja para el ejercicio 2021, por unanimidad de 29 votos en 29 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 inciso 2, 222, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:02’.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación del proyecto presentado por María Lilián Olazábal De León para Forestación Establecimiento San José, ubicado en los Padrones N<sup>os</sup> 16.194 y 17.152 de la 10<sup>a</sup> Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que tiene como cometido la institucionalización del CNE.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Los Ediles Joaquín Cabana y Mauro Álvarez solicitamos que sea incluido como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Qué punto señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Este asunto entrado, referido al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana, de incluir el tema: “Congreso Nacional de Ediles: Comunica que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que tiene como cometido la institucionalización del CNE”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–ASESOR LETRADO: Informe N<sup>o</sup> 67/2021 referente a trámites judiciales pendientes: a) Denuncia penal de la Junta Departamental sobre gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, sigue en vista del Ministerio Público y Fiscal; b) Denuncia penal sobre el faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela, aún no se ha adjudicado Turno Fiscal para su sustanciación; y c) Denuncia penal sobre irregularidades de boletas de combustible, se presentó en Fiscalía Departamental el día 24 de julio del cte.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, por acuerdo de nuestra bancada, vamos a pedirle a los compañeros si nos autorizan con su voto, a integrar este punto en el orden del día y, si lo aprueban, pedir que concurra el Asesor Letrado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿De la presente sesión señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: “Informe N<sup>o</sup> 67/2021 del Asesor Letrado, referente a trámites judiciales pendientes”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña en el orden del día de la presente sesión.

–AJUPEL: Remite nota agradeciendo la votación unánime por la que se exoneró del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a su local.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ROCHA: Contesta Oficios N°s 281/2021 y 34/2021 referentes a suicidios en la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha, remitiendo copia del informe realizado por el Dr. Diego Pintado al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de Oficio N° 083/2021 de la Junta Departamental de Rivera, referente a otorgamiento y renovación de libreta de conducir para personas que padecen sordera o algún otro problema auditivo.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de Oficio N° 0251/2021 de la Junta Departamental de Paysandú, referente a “Situación de funcionarios de Zona Azul por 18 de Julio”.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Contesta Oficio N° 264/21 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos solicita saber qué sistema de información geográfica se utiliza y qué recursos son necesarios para su puesta en funcionamiento, remitiéndole copia del Exp. N° 2021-98-02-000874, al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO: Contesta Oficio N° 265/2021 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos solicita saber qué sistema de información geográfica se utiliza y qué recursos son necesarios para su puesta en funcionamiento, remitiéndole informe de la Dirección Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de esta Intendencia, al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–OSE: Contesta Oficio N° 385/2020 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se le informe en qué etapa se encuentra el saneamiento de los barrios Las Palmas y Garolini, comunicándole que las obras fueron habilitadas el 21 de setiembre pasado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

–JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Informa a la Sra. Edil Adriana Peña, sobre las compras realizadas con dinero recibido por la IDL, durante su administración al frente del Ejecutivo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Adriana Peña.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente, sobre lo expresado por el Cr. Juan Carlos Rosales, Director de Hacienda de la Intendencia, en Sesión Extraordinaria del día 28 de junio del cte., referente a boleta encontrada en un cajón de escritorio de la Comuna por la suma de U\$S 30.000.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente, sobre lo expresado por el Cr. Juan Carlos Rosales, Director de Hacienda de la Intendencia, en Sesión Extraordinaria del día 28 de junio del cte., referente a factura de iluminación por alrededor de U\$S 30.000 que fue encontrada trasapelada.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–ASESORA CONTABLE: Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Solicita mantener una reunión con la Comisión de Legislación y Turno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ONU MUJERES: Invitación para seguir en forma virtual la ceremonia de premiación de “El talento no tiene género”, la que se realizó el día 23 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitación al webinar “Desafíos y compromisos con la igualdad de género”, el que se realizó el día 24 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Comunica que ha decidido homenajear al escritor, periodista, dirigente político, ensayista, José Enrique Rodó. El lema que marcará las actividades será: “Las ideas cambian al mundo”. Por tal motivo invita a adherirse a las actividades conmemorativas del “Día del Patrimonio”, las que se realizarán los días 2 y 3 de octubre próximos.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 403/21. INTENDENTE DR. MARIO GARCÍA: En atención al requerimiento de comparecencia en el Plenario de la Junta, comunica que concurrirá a sala el día 28 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se realizó Sesión Extraordinaria el día 28/6/2021.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 153/21. CONTADORA SUBROGANTE - CRA. ANALÍA FERREIRA: Remite gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 140.708,35, correspondiente a sueldos de junio 2021, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución y por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 088/2021, la que expresa: “Minas, 25 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 088/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 153/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de junio 2021 (SU 13), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Analía Ferreira. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 160/2021. CONTADORA DELEGADA - CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite gasto observado de la Junta Departamental, correspondiente a sueldo de becaria del mes de junio del cte., cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 089/2021, la que expresa: “Minas, 30 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 089/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 160/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo junio 2021 becaria (SU 14), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 183 de fecha 7 de octubre de 2020, N° 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y N° 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5288/20 c/Exp. 1271/21, 1481/21, 1480/21 y 1479/21. Resolución N° 2017/21 con iniciativa favorable, referente a considerar la exoneración de toque de andén a diferentes empresas de ómnibus departamentales e interdepartamentales, desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 30 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4735/21. Resolución N° 2259/2021, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, ingresaron varios temas que fueron repartidos a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 36/21 comunicando que se procederá a realizar arquezos periódicos de fondos, en algunas oportunidades en compañía del Auditor del TCR Cr. Ernesto Manzione, por lo establecido por el Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental-Ejercicio 2019, referente a incumplimiento a normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Expte. 4811/2021. Resolución N° 2282/2021 con iniciativa favorable para designar como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del Departamento de Lavalleja, al Sr. Oribe Pereira Parada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Decreto N° 3326/2015. Se transcribe la Resolución N° 2282/2021 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.282/2021. Minas, 29 de Junio de 2021. VISTO: Lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental de Lavalleja Nos. 3.326/015, de 18 de diciembre de 2015 y 3.656/021, de 24 de febrero de 2021. CONSIDERANDO: I) Que en la integración mencionada en el artículo 1° del Decreto N° 3.656/021, se incluye al

Sr. Gustavo Bustillo, quien lamentablemente ha fallecido, produciéndose una vacante. II) Que es necesario proceder a la designación de una persona que integre la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Elévese -con iniciativa favorable- a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto N° 3.326/015, de 18 de diciembre de 2015, la designación para integrar la Comisión de Patrimonio Histórico al Sr. Oribe Pereira Parada. 2º.- Pase a la Junta Departamental a sus efectos. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:07’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo remitido por Resolución N° 2282/2021 de la Intendencia Departamental, referente a designar al Sr. Oribe Pereira Parada como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3670.

DECRETO N° 3670.

Visto: La Resolución N° 2282/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha veintinueve de junio del cte.

Considerando: Lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Oribe Pereira Parada como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, establecida en el Decreto N° 3656 de la Junta Departamental, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Oribe PEREIRA.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sr. Vicente HERRERA.

Sr. Felipe DE LOS SANTOS.

Sr. Luis CARRESSE.

Artículo 2º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Tratamiento de residuos en los centros urbanos del departamento”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alda Pérez de incluir el tema: “Tratamiento de residuos en los centros urbanos del departamento”, en el orden del día de la presente sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Alda Pérez en el orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 007/2021. En el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a acuerdo firmado entre la Intendencia Departamental y una ONG, solicitándole mayor información al respecto, para proceder a responder adecuadamente el requerimiento del señor edil.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:08’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 031/2021 en el cual el Sr. Edil suplente Ismael Castro realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a siniestro ocurrido el 27/12/19 en el que falleciera un funcionario, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 626/2020 en el cual la Sra. Edil María Noel Pereira solicita información por el Art. 284 de la Constitución, referente a situación del Tren Serrano, remitiéndole la información al respecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito que se lea.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, ¿me permite?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solo una pregunta, ¿me puede hacer llegar este oficio después?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya se repartió por WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la contestación de la Intendencia Departamental al Oficio N° 626/2020 de la Sra. Edil María Noel Pereira, la que expresa: “Minas, julio 5 de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez. Presente. De mi mayor consideración: en atención a la solicitud remitida, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Edil Dra. María Noel Pereira, cúpleme informar lo que sigue: 1. No hay registro del día de inicio de la puesta en servicio del tren serrano. 2. El tren serrano se encuentra parado; a la fecha no presta servicios. 3. Se desconoce el tiempo de actividad total. Al momento de inicio de la presente gestión, el vagón no circulaba, retirándose completamente del servicio en virtud del informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 4. La inversión inicial para su puesta en marcha ascendió a la suma de U\$S 25.000 más \$U 310.342, a lo que debe adicionarse el vehículo POF 0019 propiedad de la Comuna. 5. No se verificó proceso licitatorio para su construcción. 6. En función de lo anterior, no puede establecerse que exista una empresa adjudicataria. Su construcción recayó en el proveedor Álvaro Mena Hontou, a través de la empresa Hierros Mena. 7. La certificación técnica a cargo del Ing. Civil Eduardo Umpiérrez Gómez. 8. No cuenta con aval técnico para circular expedido por APPLUS (ex SUCTA). 9. El tren no circula debido a los importantes problemas de seguridad que reviste indicados por los informes técnicos. Se adjunta informe del Sr. Juan Pablo Barbier Castro (Documento adjunto Letra A), integrante del equipo asesor de la División Ingeniería de Transporte del Ministerio de

Transporte y Obras Públicas, en el que se indica que un vehículo de estas características “representa un perjuicio a la seguridad de los pasajeros”, así como “la existencia de múltiples restricciones para la circulación del conjunto”. En razón de lo señalado, esta Administración ha resuelto sacar de circulación al vehículo de referencia (tren serrano). 10. No se contrató a ninguna entidad aseguradora, dado que se iniciaron los trámites ante el banco de Seguros del Estado, informando el supervisor de seguros de la sucursal Minas del mencionado ente estatal que habiéndose solicitado el día 8 de octubre una prórroga de quince días para tramitar la certificación de APPLUS. A partir del 23 de octubre de 2020, en tanto no consta en poder del Banco de Seguros del Estado el cumplimiento de la certificación técnica solicitada, la mencionada unidad de transporte no contaba con cobertura de seguro del Banco. Se adjuntó documento firmado por el Sr. Daniel Acosta, Supervisor de la Sucursal (Documento adjunto Letra B). Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamento de Lavalleja, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, vamos a solicitar que este punto sea incluido en el orden del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Contesta Oficio N° 626/2020 de la Sra. Edil María Noel Pereira, referido a situación del Tren Serrano”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández en el orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 037/2021 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a obras en piscinas municipales, comunicándole que se están llevando a cabo las obras de techado en Parque Rodó, Solís y José P. Varela, la misma se está llevando a cabo por una empresa contratada -Bilmay S.A.-, agregando además copia de los expedientes completos de los llamados a la licitación de las tres piscinas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. 227/2021. En el cual el Sr. Edil Vicente Herrera realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a obras en piscinas llevadas adelante por la Intendencia, remitiéndole información al respecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la contestación de la Intendencia Departamental al Oficio N° 227/2021 del Sr. Edil Vicente Herrera, la que expresa: “Minas, julio 5 de 2021. Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. De mi mayor consideración: En atención a la solicitud remitida, referente al pedido de informes vinculado con las obras en las piscinas, presentado por el Sr. Vicente Herrera, cúpleme informar lo que sigue: 1. Para las licitaciones abreviadas N10/2019 (Cerramiento Piscina de

Parque Rodó), N11/2019 (Cerramiento Piscina de Solís), N12/2019 (Cerramiento Piscina de Varela) fue adjudicada una única empresa: BILMAY S.A.. 2. Las fechas son las siguientes: Licitación N10/2019 - acta de inicio de obras: 12 de junio de 2020. Licitación N11/2019 - acta de inicio de obras: 21 de julio de 2020. Licitación N12/2019 - acta de inicio de obras: 16 de setiembre de 2020. 3. Se entiende que la razón es la adjudicación de las tres obras de una única empresa. 4. Para todos los casos el plazo total para la culminación de las obras por contrato es de 5 meses; este plazo debe contarse a partir de la fecha de inicio del replanteo de obra, hasta el momento de su recepción provisoria. 5. Los montos son los siguientes: Licitación N10/2019 - \$ 7.236.313 (pesos uruguayos siete millones doscientos treinta y siete mil trescientos trece), Leyes sociales e IVA incluido. Licitación N11/2019 - \$ 6.367.955 (pesos uruguayos seis millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco), Leyes sociales e IVA incluido. Licitación N12/2019 - \$ 5.836.150 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos treinta y seis mil ciento cincuenta), Leyes sociales e IVA incluido. 6. En todos los casos el financiamiento total es de cuenta de la Intendencia Departamental de Lavalleja, sin aporte alguno de los Municipios. 7. En todos los casos las tareas corresponden a mano de obra, materiales y Leyes sociales para ejecutar la solución arquitectónica necesaria para el cerramiento completo (cerramiento horizontal y vertical) de las piscinas. Incluye también, evacuación de pluviales, sistema de ventilación forzada, y los cerramientos para los tramos que unen las piscinas con los vestuarios existentes. 8. Los llamados no contemplan, en ningún caso, tareas tales como mantenimiento de piscinas, sustitución o reparación de equipos, reacondicionamientos de vestuarios, duchas o la inclusión de algún sistema de calefacción. 9. No estaba previsto la incorporación de iluminación auxiliar para sustituir la iluminación natural. Lo únicamente adquirido en este sentido, son algunos cables y un tablero (ninguna luminaria), para la piscina del Parque Rodó. 10. La empresa adjudicataria para las tres licitaciones no presentó proyecto ejecutivo, únicamente presentó un proyecto sin cálculos estructurales. 11. Al momento de asumir las nuevas autoridades las licitaciones presentaban el siguiente avance: Licitación N10/2019 - avance de obra 65,1% y avance de leyes sociales 102,97%. Licitación N11/2019 - avance de obra 41% y avance de leyes sociales 91,97%. Licitación N12/2019 - avance de obra 32% y avance de leyes sociales 44,51%. 12. Los montos abonados hasta el 26 de noviembre eran los siguientes: Licitación N10/2019 – Exp. 6826/2020: \$ 1.069.201, Exp. 9320/2020: \$ 1.016.784 y \$ 809.720 por concepto de leyes sociales. Licitación N11/2019 – Exp. 9287/2020: \$ 1.010.614 y \$ 570.772 por concepto de leyes sociales. Licitación N12/2019 – No se había abonado nada correspondiente al avance de obra y se abonaron \$ 227.318 por concepto de leyes sociales...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:18’.

“13. Una vez asumida la nueva administración, ésta solicita memoria de cálculos y planos estructurales antes de continuar con el avance de las obras. Estos fueron entregados el día 20 de marzo por parte de la empresa y estudiados por el Ingeniero Flavio García. La empresa actualmente está realizando esas modificaciones estructurales a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ingeniero responsable. El avance al día de la fecha es el siguiente: Licitación N10/2019 – avance de obra 72% y avance de leyes sociales 106%. Licitación N11/2019 – avance de obra 65% y avance de leyes sociales 100%. Licitación N12/2019 – avance de obra 50% y avance de leyes sociales 72%. 14. Los pagos realizados por el nuevo ejecutivo son

los siguientes: Licitación N10/2019 – Exp. 10494/2020: \$ 819.817, Exp. 12524/2020: \$ 1.046.875, Exp. 463/2021: \$ 403.332. Licitación N11/2019 – Exp. 10489/2020: \$ 1.238.042, Exp. 12519/2020: \$ 1.238.042, Exp. 3466/2021: \$ 78.192. Licitación N12/2019 – Exp. 10487/2020: \$830.899, Exp. 12521/2020: \$ 791.841, Exp. 3853/2021: \$ 156.233. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamento de Lavalleja, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, quisiera mocionar si este tema se pudiera tratar en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿En el orden del día de la próxima sesión señor edil?

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Exacto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Cabana de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Contesta Oficio N° 227/2021 al Sr. Edil Vicente Herrera”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Cabana en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, era para pedir exactamente lo mismo. Muy amable.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 20/2020 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, relacionado a la falta de contenedores de residuos en el camino hacia el Cerro del Negro, comunicándole que se han repuesto en varias oportunidades, los que han sido vandalizados y hurtados; y que se ha panificado una nueva recepción de contenedores y se volverán a colocar en la zona.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 038/2021 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, relacionado a la Resolución N° 5065/2020 de la Intendencia, remitiéndole copia de la mencionada resolución.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Eleva nota de vecinos de la zona de Vejigas, referente a preocupación por caminos vecinales, los cuales en días de lluvia y por el desborde del Río Santa Lucía se inundan, impidiendo el paso.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento a nota de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 31 de mayo del cte., donde eleva pedido de informe referente a “Pases libres para personas con discapacidad”, se le remite información al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Of. N° 022/2021 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita copia del Exp. 2273/2018, se le remite copia del expediente solicitado.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:22’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: En virtud de la solicitud realizada por la Empresa CASARONE en la cual solicita el cerramiento de un perímetro alrededor de la planta, remite Resolución N° 1997/2021 con iniciativa favorable, solicitando la desafectación del dominio público de las áreas destinadas a calle.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, no quise interrumpir en los entrados; pero hay una moción que votó la Junta, de que venga el asesor de la Junta y el tema quedó como último punto del orden del día. Iba a pedir un cuarto intermedio para que se puedan hacer las gestiones correspondientes, a los efectos de hacer los llamados.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya están realizadas las gestiones señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Impresionante, los felicito, gracias. Retiro entonces la moción.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JOAQUÍN CABANA:  
CNE COMUNICA QUE ESTÁ A ESTUDIO DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA  
DE REPRESENTANTES, EL PROYECTO DE LEY QUE TIENE  
COMO COMETIDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CNE

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede dar lectura a lo que vino?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “Tacuarembó, 28 de Junio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Dptal. de Lavalleja Edila: Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De nuestra mayor consideración: La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles comunica a esa Junta Departamental que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que tiene como cometido la institucionalización del CNE. El pasado día 15 de junio, fuimos citados a la comisión parlamentaria para exponer la visión general del CNE, en esa ocasión con la posición unánime de la Mesa Permanente, que el asunto es de sumo interés pasar a ser una persona jurídica pública para los cometidos y jerarquización de nuestro congreso que está cumpliendo 72 años. Adjuntamos para vuestro conocimiento el proyecto de ley y la versión taquigráfica de la reunión mantenida entre la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes y la Mesa Ejecutiva del CNE, del día 15 de junio del corriente año en instalaciones del Palacio Legislativo. Saludamos muy atentamente. Fdo.: Alejandro Silvera-Presidente, Pamela Toribio-Secretaria”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Prosiga en el uso de la palabra señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Sra. Presidente, también a los ediles, en nombre de Joaquín Cabana también, compañero edil que está en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en representación del Partido Nacional y, quien les habla, en representación del Frente Amplio. Como ya es de vuestro conocimiento y de acuerdo a lo que dice la nota, estuvimos en la Comisión Especial de Asuntos Municipales del Parlamento, en defensa de un proyecto de ley que fue presentado en el año 2018, después de mucho trabajo en realidad y, que representa el interés general del Congreso Nacional de Ediles, que como bien dice la nota, tiene setenta y dos años. Ese proyecto de ley, en grandes líneas, lo que trata de hacer es la institucionalización; y también que el Congreso Nacional de Ediles pase a ser persona jurídica pública, porque está funcionando en el ámbito de la órbita privada, con dineros públicos en realidad, porque son las Juntas Departamentales quienes lo nutren de dinero; se hacen las rendiciones mensuales de lo que ingresa, de los egresos, las boletas correspondientes. Es decir, en ese sentido ha venido trabajando de esa manera.

La idea del proyecto, que en realidad lo que refleja -en grandes líneas- son los estatutos que tiene el Congreso Nacional de Ediles.

Quiero hacer un pequeño paréntesis porque, a veces, parece que estamos hablando del Congreso Nacional de Ediles como algo allá, lejano, algo que es de algunos. El Congreso Nacional de Ediles lo conformamos todos y todas, los y las ediles departamentales de todo el país, de las diecinueve Juntas. Que después haya una Mesa Permanente, una Mesa Ejecutiva, que funcionen sus comisiones, eso es otro cantar, pero va en representación de.

Hace unos meses -incluso- hubo una elección, que se llevó adelante en la Junta Departamental de Lavalleja, en la cual los señores ediles fuimos y votamos; que ya había habido incluso un acuerdo político y esto lo quiero resaltar. El Congreso Nacional de Ediles funciona en base a acuerdos políticos, cuando se designa, obviamente que se discute, pero se llega a acuerdos políticos y las cosas salen por unanimidad, se buscan esos acuerdos. Creo que eso es una de las cosas que tenemos que cuidar de nuestra democracia y de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

Este proyecto de ley, que incluso fue hecho por legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado, en la Mesa Permanente se llegó al acuerdo -también político- de respaldarlo desde el Congreso Nacional de Ediles, desde la Mesa Permanente; y así, con esa visión y esa misión que nos dio la Mesa, fuimos -quien habla en carácter de Tesorero, integrante de la Mesa Ejecutiva- a defenderlo a la Cámara de Representantes.

Creo que hay algunas cosas que son muy importantes, del porqué creemos que esto debemos respaldarlo todos y es lo que estamos buscando en este momento.

Decíamos en la Cámara -la transcripción taquigráfica está a disposición de los ediles incluso en la web y también lo tiene Secretaría- que esto lo que hace es enaltecer la figura del edil departamental a lo largo y ancho del país. Una figura que, según los estudios que hay sobre los diferentes niveles de gobierno, en el segundo nivel de gobierno somos hoy, el tercer eje -digamos- de importancia, así ha sido tomado. Los ediles departamentales somos el tercer eje; primero el Intendente, después los directores, después los ediles y las Juntas Departamentales; ahí ya ven la jerarquización de esto. Incluso, en algunos estudios dice que es principal, o tiene mayor jerarquía -por llamarlo de alguna manera- un Alcalde, que la Junta Departamental. Esto quiere decir que está bastante desdibujada la función que tenemos nosotros; y este proyecto de ley sin dudas lo

que trata es de la jerarquización, no solamente del Congreso Nacional de Ediles en su conjunto, sino también en la función de los ediles.

Como les decía; decíamos -lo voy a leer textual para resumirlo- en aquel momento: “Por otro lado, sumar a las palabras del Presidente la importancia de jerarquizar dentro del segundo nivel de gobierno a las Juntas Departamentales; a los ediles, tanto en su rol de contralor legislativo y principalmente el rol de representantes. Algo que históricamente se ha dado en nuestro país, ha sido la constante permanencia que tiene la Junta Departamental y este sentido de pertenencia con el pueblo al cual representan los ediles. Y en este caso, el proyecto de ley va en miras de jerarquizar la figura del edil, por lo que creemos que no solamente hay que respaldarlo, sino también instrumentarlo y para ello, se requiere una voluntad política”. Que es lo que venimos a buscar a este recinto en este momento.

Sin dudas que tenemos un montón de leyes que rigen nuestras conductas y, en cuanto a la transparencia, hay muchas cosas que se hacen en el día a día del pueblo. Entonces, creemos que es de orden institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles. Como dije hace un ratito, todo es perfectible también Sra. Presidente. No quiere decir que este proyecto de ley sea la perfección, pero es un gran adelanto para eso.

En ese sentido, luego de haber conversado y acordado con el Edil Cabana, voy a presentar una propuesta como moción: la Junta Departamental de Lavalleja expresa su interés para con el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes; y este asunto se llama: “Congreso Nacional de Ediles, Institucionalización - Carpeta 3373 de 2018 - Repartido N° 191 de 2020”. Que esta resolución y las palabras vertidas en sala sean remitidas a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Cabe consignar Sra. Presidenta, que lo que acabo de mencionar fue también resuelto por la Mesa Permanente y por unanimidad de sus miembros, el realizar este tipo de acciones en los diferentes Juntas Departamentales. La dejo por ahí, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, acompañando un poco las palabras del edil que me antecedió, que esto ya lo veníamos conversando. Por mi parte, quisiera que esta Junta apoye esta iniciativa parlamentaria de institucionalizar al Congreso Nacional de Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:36’.

Está bueno que quede clara la necesidad que tiene este órgano, que está integrado por los ediles, para que pase de ser una asociación civil de derecho privado, a una persona jurídica pública; ya que nosotros, los legisladores departamentales -yo hace poco, pero esto se viene trabajando hace muchos años y períodos- tenemos este fin, el de jerarquizar la función del edil departamental y enaltecerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, realmente lo que quería era buscar un poco de ilustración, le iba a pedir al Edil Mauro Álvarez justamente de lo que habló. Así que, ya quedó saldada mi interrogante. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a leer la moción propuesta por el Sr. Edil Mauro Álvarez, en conjunto con el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Junta Departamental de Lavalleja expresa su interés para con el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, denominado “Congreso Nacional de Ediles, Institucionalización - Carpeta 3373 de 2018 - Repartido N° 191 de 2020”; y que esta resolución y las palabras vertidas en sala sean remitidas a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana, de que la Junta Departamental de Lavalleja exprese su interés para con el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, denominado “Congreso Nacional de Ediles, Institucionalización - Carpeta 3373 de 2018 - Repartido N° 191 de 2020”; y que la resolución, así como las palabras vertidas en sala sobre este tema, sean remitidas a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 098/2021.

RESOLUCIÓN N° 098/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Expresar su interés para con el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes denominado: “Congreso Nacional de Ediles – Institucionalización. Carpeta 3373 de 2018, Repartido N° 191 del 2020”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:38’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN

MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 22 de junio de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que en el día de la fecha, ha recibido a los miembros delegados de ADEOM -Daniel Urquiola y Sandra Dorelo-, y se han tratado las bases del acuerdo planteado por los funcionarios al Ejecutivo que se circunscriben en tres puntos básicos: 1- Mantenimiento del poder adquisitivo con respecto al salario (no perder los beneficios salariales adquiridos). 2- Mantenimiento del incentivo jubilatorio en todos sus términos. 3- Recuperación salarial. Plantearon haber llegado a un preacuerdo consistente en continuar ajustando los salarios por IPC vencido, más un 1% en el mes de enero 2022 de recuperación salarial; conformar una comisión de estudio de fondos factibles de ahorro para continuar las recuperaciones salariales; y una partida por única vez de \$ 4.000.000 a pagar en enero de 2022 que proviene de los fondos descontados a los funcionarios por llegadas tardes, licencias médicas, entre otras, por lo que no se ve incrementado el rubro 0. Esta partida fija será distribuida por igual entre todos los funcionarios contratados y presupuestados a esa fecha (aproximadamente \$ 4.500 a cada uno). Por otro lado, nos comunicaron que no tuvieron participación en la confección del Presupuesto elaborado por el Ejecutivo, entendiéndose que

podían aportar desde la experiencia. Asimismo informaron no conocer al día de hoy el Presupuesto Quinquenal presentado por el Ejecutivo a la Junta Departamental, por consiguiente, queda establecida una nueva reunión en el mes de julio, a los efectos de tratar los temas incluidos en el presupuesto quinquenal. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Recepción: Adriana Peña, Luis Martínez, Ismael Castro, Julio Fungi y Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:40’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, quería aclarar lo que es el informe -que está bastante claro-, que dentro del presupuesto desde el Artículo 13 al 60, hay más de cuarenta artículos que tienen que ver con los funcionarios municipales directamente, que desconocían hasta el viernes de la semana pasada, según lo señalaban ellos. Nosotros para adelantar y evitar que tuvieran que venir nuevamente a la Comisión de Recepción en el mes de julio, concurrimos en el día lunes o martes -no recuerdo- de esta semana a la Comisión de Presupuesto, que tampoco lo ha terminado de estudiar porque recién el viernes tomaron contacto con el Presupuesto Quinquenal. Así que, todavía los funcionarios no han podido saber o dar su opinión acerca de esos cuarenta y algo de artículos que hay. Por eso sigue en pie dentro de quince días volverlos a recibir por este tema, a los que desde secretaría se estará avisando, pero dentro de quince días ya quedamos concertados para reunirnos de nuevo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, es sobre una duda. Ahí habla de \$ 4.000.000 creo y hace referencia a que recibirían \$ 4.500. Es con fines aclaratorios, ¿esos \$ 4.500 serían anuales? Por una única vez. Por las cuentas que saco, me da -más o menos- que es una sola vez. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:42’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña para aclarar las dudas.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Según lo conversado en la comisión, esa partida de \$ 4.000.000 va a ser repartida en partes iguales entre los funcionarios presupuestados y contratados, sin que estén incluidos el Escalafón “Q”. Es una única partida, en enero del año que viene. Ellos lo que mantienen es el IPC, que está incluido en el presupuesto quinquenal, pero no recuperaciones, la primer recuperación que tendrían sería esta, la de enero de 2022. Posteriormente se va a conformar una comisión que va a estudiar si puede hacer ahorros y, con esa condición estarían teniendo alguna otra partida adicional.

El cálculo de \$ 4.500 por cada uno, es sobre la base de los novecientos cincuenta empleados contratados y presupuestados que quedaron en la última revisión, más o menos fue eso. No nos daría \$ 4.500, nosotros los consultamos y nos estaría dando alrededor de \$ 4.000 bruto, sin los descuentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Efectivamente, es para aclararles -quienes estamos en la Comisión de Presupuesto- a los demás compañeros componentes del Cuerpo, para que quedara

clara esta situación. Como bien dijo quien me antecedió, son \$ 4.000 nominales, efectivamente.  
Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica al Plenario sobre reunión mantenida con los delegados de ADEOM Sr. Daniel Urquiola y Sra. Sandra Dorelo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

**SR. EDIL JULIO FUNGI: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS  
EN EL EX PADRÓN 1032 DE ESTA CIUDAD**

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, desde 2011, la agrupación que dirige Risso personalmente -y nosotros hemos seguido en el tiempo esta gestión- viene bregando porque ese predio de casi 4 hectáreas, situado en la calle De la Llana entre Belloni y 18 de Mayo, se convierta realmente en algo útil para la población. Estamos hablando de la posibilidad de construir viviendas allí. Desde esa época a acá, han pasado muchas negociaciones, muchos hechos que voy a tratar de reseñar, no voy a leer todo porque sería demasiado denso, no me dan los diez minutos de la exposición para reseñar las gestiones que se han hecho en este sentido. Pero sí tengo que resumir, tengo la obligación de informarle a este Cuerpo Legislativo que se han proseguido insistentemente desde esa época. Les digo que las características de ese predio de prácticamente -como les decía- 4 hectáreas, implican que ese padrón 1032 fuera propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, luego pasó a ser de la Agencia Nacional de Vivienda. El padrón 1032 -decíamos- tiene una superficie total de 3 hectáreas 800 metros aproximadamente; implicó una serie de acciones por parte de la Agencia Nacional de Vivienda, que luego devinieron en un convenio -después de mucho trajinar- firmado por la Intendencia de Lavalleya en el 2016, que implicaba la construcción de cuarenta viviendas y un predio que daba la posibilidad de construir trescientas más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:47'.

Les digo que del fraccionamiento que surgió en el 2013 -donde vamos a establecer cuáles fueron los elementos legales que corresponde y los expedientes- surgieron ciento veintitrés padrones de aproximadamente unos 300 metros, que van actualmente del 14.861 al 14.984. Es así que hay informes del 2013 donde se hizo el fraccionamiento, donde se establece fundamentalmente -y voy a dar lectura justamente para ilustrar- que: En virtud de la solicitud realizada por el Sr. Edil Risso, en sesión de noviembre del '14, la Junta de Lavalleya sobre citación del padrón 1032, cabe informar -dice la División de Desarrollo y Gestión Urbana de la Agencia Nacional de Viviendas- que durante el 2012 se comenzó un trabajo conjunto entre técnicos de nuestra división y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quienes realizaron los estudios de un ante proyecto urbano que permitiera brindar soluciones habitacionales para

trecientas familias, mediante distintos programas ministeriales de acceso a la vivienda. Posteriormente a la obtención de un principio de viabilidad municipal del anteproyecto, se realizaron distintas reuniones, recibándose el Oficio N° 154 del 2012, la solicitud de reserva del padrón 1032, por lo cual se procedió a reservar mediante ficha del 13 de junio de 2013. Una vez adecuado el proyecto urbano a lo solicitado por parte de la Intendencia y OSE, desde la Agencia Nacional de Vivienda se realizó el fraccionamiento de dicho padrón, del cual surgieron cuarenta y tres nuevos padrones; treinta y nueve para viviendas unifamiliares y cuatro destinados a viviendas colectivas -cooperativas- y un espacio público. El plano de fraccionamiento fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 10.937, el 22 de noviembre de 2013, posteriormente fueron realizados los avalúos por parte de dicho fraccionamiento, para ajustar la información a nuestro sistema informático.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:50’.

Mientras se obtenía el fraccionamiento, estamos en conocimiento -dice este informe- de que el ministerio realizó un acuerdo con OSE, para la realización de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable y saneamiento. A su vez, de acuerdo a lo que nos han informado desde el ministerio -ya hace algunos meses-, no se ha firmado entre dicho ministerio y la Intendencia, un convenio por el cual se comprometa a la realización del proyecto vial y posteriormente ejecución de las calles. Sin el proyecto vial, OSE no puede realizar sus correspondientes proyectos. Esta es la situación referida al padrón 1032, dice este informe.

Hasta aquí, tenemos una claridad de lo que implica el potencial que existe en este predio, que está convertido realmente en una zona cuasi selvática, por la proliferación de la vegetación de la zona sin los cuidados necesarios.

Es así que después de tantas gestiones, en el 2016 se logra la firma del convenio, en el repartido hecho a los señores ediles, figuraba una copia del mismo como material de estudio como para justamente esta jornada. Es así que se renueva por dos años ese convenio, hubo una serie de pedidos de informes, donde se establece, por ejemplo, uno del 2018 donde Risso vuelve a solicitar información a la Intendencia Departamental sobre la construcción de viviendas y donde la respuesta es que la tardanza es resorte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al cual el Edil Risso debe dirigirse para evacuar las consultas.

No quiero ser denso -repito- con lo que tiene que ver con las gestiones realizadas. La última que realizamos nosotros el período pasado, en mayo del 2020, implicó un pedido de informes al ministerio en relación al convenio, que no fue contestado, sí tuvimos respuesta del Ejecutivo Comunal en relación a esa situación, donde se nos estableció -en octubre del 2020- que la Intendencia insistió durante diez años para que se cumpliera con el convenio firmado de construcción de las primeras cuarenta viviendas. La primera semana de este nuevo gobierno, se comunicó con la Ministra Irene Moreira y el Director de la OPP Isaac Alfie, para que dentro del presupuesto en viviendas -hoy a estudio del Parlamento- se incluya la realización de viviendas de ese predio. Pero el corolario creo que lo da la respuesta final que hemos tenido de la última gestión en relación a información sobre ese predio, donde se establece con fecha 27 de febrero de 2021 una serie de consideraciones, donde dice que del análisis de las actuaciones llevadas adelante por la Dirección Nacional en referencia al convenio celebrado ante la Intendencia de Lavaljea con fecha 22 de mayo de 2016, cuyo objeto eran cuarenta soluciones habitacionales, en

el marco del programa de auto construcción en terreno público, las que se ubicarán en el fraccionamiento del padrón 1032 de la ciudad de Minas, corresponde informar: en primer término, que el mismo ya no se encuentra vigente, habiendo vencido en el mes de mayo de 2020; y que en ese período en que se encontró vigente, no se logró avanzar en su ejecución, por lo que no se realizaron transferencias de fondos a la Intendencia por ese concepto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:54’.

Surge de lo informado por la División Planificación y Diseño con fecha 22 de marzo del ‘18, en actuaciones del Expediente 2013/1400007294, que con respecto al saneamiento del padrón 1032 para un programa de auto construcción en terreno público, se ha mantenido comunicación con la Intendencia de Lavalleja para poder continuar con las gestiones que viabilicen el convenio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Los informes de OSE fueron presentados en el mes de enero del ‘18, indican la viabilidad de conexión a una red de saneamiento en un punto diferente al indicado anteriormente -tengo la totalidad del expediente de OSE en ese sentido- y se está esperando que la Intendencia de Lavalleja pase el predio público, para un pozo que solicita, a los efectos de viabilizar el saneamiento.

Por lo expuesto -termino acá-, en caso de que la Intendencia de Lavalleja mantenga el interés, deberán reiniciarse las coordinaciones con la División Planificación y Diseño de esta Dirección Nacional, para considerar un proyecto que obtenga la aprobación de OSE y la consiguiente firma de un nuevo convenio, lo que estará sujeto a evaluación de la disponibilidad presupuestal para el presente quinquenio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le terminó el tiempo señor edil, trate de redondear.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Voy a culminar esto tratando de obtener el beneplácito de esta Junta con la siguiente moción: La Junta Departamental recomienda al Ejecutivo Departamental, reiniciar las coordinaciones con la División Planificación y Diseño de la Dirección Nacional de Vivienda y lograr un nuevo convenio con el ministerio, a los efectos de la construcción de viviendas en el ex padrón 1032 de la ciudad de Minas. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a intentar -por el temario del día de hoy- ser bastante breve. Algunos de los detalles ya los ha dado el Edil Fungi, pero quiero resumir que el 20 de octubre de 2011 la Intendencia de Lavalleja eleva al Ec. Carlos Mendive -Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda- una misiva, el Oficio 1534, donde dice que “la Intendencia de Lavalleja se encuentra abocada a prestar soluciones habitacionales a la población más carenciada de nuestro departamento.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:56’.

Por lo antes expuesto, consideren la posibilidad del pasaje de propiedad con único destino de solución habitacional, al Padrón 462 -que a la postre se transformó en 1032- de la 1ª Sección de la ciudad de Minas. El mismo figura como propiedad de la Agencia Nacional de Vivienda y está ubicado en el barrio Las Delicias...”.

Como ustedes se podrán imaginar, primer ejercicio, año 2010, ingreso, estamos hablando de octubre de 2011. Después de conversaciones y de pedidos, se hace este pedido. Luego de largo tiempo de conversar con la Agencia de Nacional de Vivienda, el 15 de agosto de 2013 se pidió -por parte de la Agencia de Nacional de Vivienda- la aprobación del fraccionamiento del padrón, que en veintiún días -desde su ingreso a su egreso de la Intendencia- quedó aprobada; la demostración de la agilidad y del interés que había en que ese padrón, que es un campo, se transformara en viviendas realmente.

Después comenzamos un largo periplo, en el cual el ministerio pedía el aval para poder hacer el saneamiento y en ese intermedio, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial hace un proyecto de fraccionamiento, donde se marcaban las calles y se marcaba -supuestamente para cumplir con un acuerdo que se había firmado- para cuarenta viviendas, para lo cual mandan un plano para treinta y cinco viviendas; no cuarenta. Cuando se empezaron a hacer las calles denunciamos al ministerio que estaba mal y que en realidad se había dibujado para treinta y cinco, no para cuarenta, y el acuerdo era para cuarenta viviendas. Eso llevó mucho tiempo, ¡mucho tiempo!

Más tiempo llevó la definición del saneamiento. Nosotros tenemos acá -que creo que es importante, porque durante mucho tiempo se dijo que no se hacían por falta de saneamiento- un informe de OSE que dice que, para el caso de conexión a la red general de saneamiento, el padrón de interés no es frentista a la red definitiva de colectores de saneamiento de OSE. Estoy hablando de un informe del 2017; todo ese tiempo pasó entre Plano 40-Plano 35. “Igualmente, el mismo tiene viabilidad técnica para realizar una ampliación de red pública de saneamiento y el posible punto de conexión de la misma para el nuevo fraccionamiento sería el registro de primera existente en el cruce de Curbelo Báez y José Arostegui, que tiene una profundidad de zampeado con relación a su tapa de 1,194 m”.

Este fue el informe que nosotros recibimos y que después también... Primeramente -mejor dicho, porque este fue el último- había un informe que decía que, para conectar esas viviendas y todas las viviendas de ese predio -que en total eran 350 viviendas que se podían haber construido en ese lugar, en el cual ya teníamos acuerdo para cuarenta-, OSE reclamó poder tener un lugar donde hacer una estación de bombeo. En los trámites que nosotros tenemos acá queda claro que nosotros ofrecimos dos lugares: uno de ellos en el fraccionamiento del barrio Arrospide, de propiedad de la Intendencia, que -dada la dilatación en el tiempo y la desidia que hubo en ese momento por parte del ministerio- se ocupó con gente; pero además ofrecimos otro terreno al lado, que también teníamos coordinado con el Arq. Caisials que pudiera hacer el fraccionamiento y ese predio quedare como parte de lo que tiene que entregar un fraccionamiento a la Intendencia. Había dos lugares para poner la estación de bombeo. Sin embargo, las cuarenta viviendas se podían hacer con una conexión a cien metros.

Estoy redondeando Sra. Presidente. En el año 2018, después de que una funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, una funcionaria Olivera nos hubiera dicho que se había traspapelado el trámite, nosotros le escribimos: “Me parece muy bien que hayas retomado el tema. Yo en este momento estoy pensando en bajarme del convenio. Te explico: se hizo un proyecto y acuerdo para cuarenta casas y entran menos, avisado el Director

Nacional y la Ministra hace meses. Después, se comenzó con el tema saneamiento y OSE llegó a la conclusión de que con el caño que está a una cuadra ya se podían realizar las viviendas...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:03’.

“...Fue a Montevideo, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y siguen insistiendo en la ampliación de la red con la creación de una estación de bombeo, que además, nosotros conseguimos terreno donde hacerla. Me cansé de perseguir una utopía. Lo dejo en tus manos. Si me traes una solución, sigo adelante; si no, me bajo. Gracias por comunicarte. Adriana”. Esto fue lo último que pudimos saber del ministerio.

Cuando ingresó la nueva administración, nosotros hablamos con Alfie, lo hablamos con José Luis Falero, trajimos a la Ministra de Vivienda al predio, la paramos de frente al predio y la primera frase que le dijimos fue: “este campo es el que nosotros hablamos contigo a fines de marzo de 2020 en el ministerio”, en una audiencia que nosotros habíamos pedido. Fue la primera Ministra con la que hablamos. Ese campo es del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ese campo tiene un compromiso de poder localizarse las viviendas, dar también para que puedan hacerse cooperativas y podamos terminar con un problema de exclusión de vivienda de nuestra gente, porque en el Departamento de Lavalleja durante más de quince años no se han hecho viviendas para personas carenciadas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:04’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:04’.

Sí se han hecho -muy loables- en MEVIR y se han hecho por cooperativas, pero para personas que no tienen ingresos las únicas viviendas que se hicieron fueron cinco viviendas que se hicieron en el predio del barrio Arrospide, del otro lado de la cañada. Las construyó la Intendencia de Lavalleja con materiales que había dado el ministerio, por un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que logramos hace muchos años y en el cual también se colaboró con muchas personas carenciadas del departamento para hacer soluciones, que no es lo ideal. Lo ideal son los núcleos básicos evolutivos, que ahora se ve cómo han afianzado barrios enteros. Lo ideal es buscar soluciones y hay predios para hacerlo.

Sra. Presidente, espero que esto, que era una utopía, se transforme en una realidad. Voy a hacer una moción para que las palabras que se vertieron en sala pasen a Presidencia de la República y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, si los compañeros ediles así lo creen, especialmente el compañero Edil Fungi, que fue quien hoy presentó este tema en sala. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Felipe De los Santos creo que estaba anotado, ¿verdad?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Está después de mí?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Pero inmediato?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En forma inmediata, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Porque yo le pasaría a él y después hago uso yo de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, para empezar, creo que es muy importante que podamos generar una conversación en la Junta Departamental sobre un tema tan importante y tan sensible además para población, como es el tema de la vivienda, que es un tema que personalmente me apasiona, obviamente por mi cercanía a la arquitectura; y creo que es una oportunidad para poder establecer algunos conceptos aclaratorios, respecto al tema de vivienda y a cómo poder trabajar mejor este asunto.

Nuevamente, con lo que he escuchado en el día de hoy, lamentablemente hay algunos de los documentos que se mencionaron que no llegaron a los señores y las señoras edilas como mencionó el edil que me antecedió en el uso de la palabra y que presentó este tema, sino que llegó a una sola persona -pensamos que a la coordinadora-, pero en realidad a los señores y señoras edilas para preparar este tema no nos llegó. Por lo tanto, recién hace poco he podido tomar contacto con el tema.

Es un tema muy complejo, sobre todo el de este padrón en particular; y lo que nos muestra nuevamente es que carece de una visión integral de las cuestiones. He mencionado muchas veces que en cualquier proyecto que encaramos, ya sea un proyecto edilicio de cualquier tipo -como también lo mencioné en otros aspectos-, es necesario que venga acompañado de una planificación integral desde el punto de vista urbano.

La vivienda es un derecho y es un aspecto fundamental en el cual el Estado debe participar, pero también -como decía- tiene que tener una visión de integralidad. En este sentido, la Ley 18.308 -que es la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible- establece en su Artículo 67 la creación por parte de los Gobiernos Departamentales de carteras de tierras, justamente con el fin de generar oportunidades de ordenamiento territorial y también participar de su reglamentación, de su destino y utilización. Las carteras de tierras son conjuntos de inmuebles, edificados o no, propiedad de un Gobierno Departamental y disponibles para ser utilizados en el cumplimiento de políticas sectoriales, instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible o para ser empleadas en situaciones extraordinarias y no planificadas. Es decir, la finalidad de esto es facilitar el desarrollo urbano y territorial, la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y también, por supuesto, disponer de bienes inmuebles que sean aptos para la construcción de viviendas.

En 2018, según consta en la información disponible de acceso público, la Intendencia de Lavalleja realizó una serie de compromisos de trabajo con la DINOT, entre los que se incluían los avances de los Planes Locales de Minas y Villa Serrana y también la necesidad de gestionar el territorio, revisar la concepción de terrenos baldíos y actualizar la cartera de tierras.

Entonces, aquí por supuesto debemos pensar en la vivienda y en las diferentes soluciones que se pueden brindar a la población, pero al mismo tiempo -como decía, desde una visión de integralidad- mirando el territorio y las urbanizaciones.

En esta actualización de la cartera de tierras que yo hablo, se debe incluir la revisión de las concepciones que se tienen sobre la vivienda de interés social, que es el caso que estamos hablando. Existe una idea de vivienda de interés social que tiene que ubicarse exclusivamente en las periferias de las ciudades, donde a veces todo esto que algunos ediles manifestaban, todos estos desafíos -de trasladar los servicios, del tiempo que genera- son propios de la ubicación de las

viviendas en lugares y tierras donde no están servidas, donde justamente trasladar estos servicios a esos lugares genera un costo elevado, sobre todo luego, a veces para los propios usuarios.

Tenemos aquí en sala compañeros y compañeras que integran cooperativas de vivienda, que integran trabajos de forma colectiva vinculados a la vivienda, que estoy seguro que pueden estar de acuerdo conmigo en que muchas veces los desafíos que tienen que afrontar son mucho mayores, no solamente antes del proceso, sino durante y también luego de los procesos de construcción.

También tenemos que decirlo, que en las políticas territoriales de Lavalleja y también a nivel nacional, existe un doble estándar respecto a la vivienda: por una parte, todos estos desafíos que tienen las pequeñas cooperativas y viviendas de interés social, también la concepción de que tienen que estar ubicadas en la periferia de las ciudades -con todos los desafíos que esto implica-; y por otra parte, se promueven formas de fragmentación del territorio como son emprendimientos a veces privados, que no tienen la misma serie de dificultades que tienen estos otros proyectos de interés social.

Quiero hacer estos comentarios porque son aspectos que hay que tener en cuenta para planificar soluciones de vivienda, sobre todo porque hablamos de una situación sensible y donde no podemos generar expectativa de una cuestión que es compleja, que requiere una discusión seria y con un estudio pormenorizado de cada situación, de esto que decía, de la cuestión integral de la planificación, de la cuestión de visualizar no solamente un proyecto de vivienda -de las cuarenta viviendas en este caso-, sino la integralidad, qué sucede con el barrio, qué sucede con las centralidades que eso genera y con las nuevas dinámicas urbanas.

Aquí agrego otro dato que estamos ignorando hace mucho tiempo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, existen en Lavalleja unas quince mil novecientas setenta y siete viviendas, de las cuales alrededor de dos mil ciento setenta y siete están desocupadas. Vaya si este no es un número muy importante. Hablamos de una emergencia -que es la emergencia de vivienda- y tenemos todo este número de viviendas que están desocupadas. Ese es un fenómeno que también tenemos que poner sobre la mesa y sobre el cual tenemos que actuar. Existen experiencias de trabajo sobre recuperación de predios abandonados y también recientemente sobre cooperativas dispersas, es decir, promoción de políticas de vivienda de cooperativas dispersas, donde participan en distintos padrones y justamente se colonizan áreas centrales de las ciudades, que no necesariamente son áreas de la periferia, donde se generan todas estas dificultades que mencionaba y, por el contrario, tenemos la oportunidad de allí tener servicios, allí tener posibilidades de acceso a la tierra.

Tenemos que tener en cuenta entonces que la vivienda es un derecho y también es un derecho la ciudad. La vivienda de interés social tiene que estar en áreas centrales también y todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de acceder a tierras bien servidas con condiciones para edificar.

Dicho todo esto, que me parecía que era importante tener un marco conceptual de lo que estamos hablando y no seguir discutiendo cuestiones solamente centradas en un pequeño proyecto, en un proyecto particular de aquí, un proyecto particular de allá, poder planificar de manera integral y poder tener nuevamente discusiones sobre la nueva dinámica urbana que cada proyecto genere. Por lo tanto, quiero realizar otra moción diferente a las que realizaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Es que este asunto pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de nuestra Junta Departamental para que pueda realmente estudiarlo a cabalidad.

Acá tenemos documentos que son muy extensos y que no hemos tenido aún la posibilidad de leerlos. También hay información que aportaron los señores y señoras ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, que la comisión debería estudiar en profundidad para poder realmente emitir una opinión y así también poder estudiar otros aspectos, como los que estaba mencionando recién, que son la posibilidad de generar oportunidades de vivienda en áreas centrales de la ciudad de Minas y también de las otras localidades del interior del departamento.

También quisiera que en esa moción que estoy realizando se incluyeran los documentos mencionados, las palabras de los señores y señoras ediles vertidas en sala y los informes respectivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estaba bueno escuchar una palabra calificada -sin lugar a dudas- sobre este tema, como era la del compañero Felipe De los Santos, por eso también me pareció de orden. Sin duda que este tema de las viviendas, cuando una edil hablaba de que iba a hacer un resumen, nunca me imaginé que ese resumen sea tan pequeño, porque se olvidó de una gran parte y eran las gestiones que también en conjunto además, con algún edil que ahora está en uso de la licencia, hizo el Diputado Javier Umpiérrez sobre este mismo proyecto, sobre este mismo tema. Gestiones vastas, gestiones permanentes durante muchos años con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la Dirección Nacional de Vivienda y con la Agencia Nacional de Vivienda. Vaya si hay nombres de políticos obviamente para poder plantearlo acá.

Me consta la preocupación de la administración nacional anterior de que esto salga, de que se pueda llevar adelante, pero obviamente, acá lo que primó o lo que terminó ganando fue la burocracia. La burocracia que, ¿le ganó a quién? ¿Le ganó a los políticos? ¿Le ganó al sistema? No, la burocracia lo que hizo fue retrasar mucho tiempo -una década- la esperanza de mucha gente que, quizás podía contar ya con predios.

La Intendencia Departamental de Lavalleja no cuenta con una cartera de tierras como para los fines que alguna edil mencionó. Eso es otra cosa, si nunca se preocuparon por esto durante tantos años, decenas de años, mucho menos lo vamos a reclamar ahora como si esto fuera una disputa política: “nosotros somos los buenos y los otros son los malos”; y así es como parece que se está planteando. En realidad, ahora me quedé muy preocupado con lo que se habla sobre la desidia y con lo que se habla de que se ocupó un predio que es de la Intendencia. Entonces, ¿cómo es posible -porque me parece que rompe los ojos- que la Intendencia haya dejado que se ocupe ese lugar si es de propiedad de la Intendencia? ¿Cómo se ocupó? ¿Cómo se llegó a ocupar eso? Sin dudas que la gente que además ocupó estos predios que se habían estado hablando, ha reclamado permanentemente soluciones y dentro de esas soluciones, incluso en aquel momento se había pensado hasta en el Plan Juntos que podía hacerse en la ciudad de Minas, justamente que era un plan de vivienda para personas de bajos o nulos recursos: y no voy a emplear la palabra carenciados porque es nefasto a esta altura el partido utilizar ese tipo de expresiones.

Entonces, creo que en realidad nos parece que el tema de la vivienda -y ahora que hablamos sobre este padrón que es enorme de grande y pueden entrar muchas viviendas- se está centrando en cuestiones de competencia institucional entre lo departamental y lo nacional. Porque en aquel momento era el Frente Amplio el que estaba en el gobierno nacional y la Agencia Nacional de Vivienda la tenía el Frente Amplio; entonces parece que acá en la Intendencia se hicieron todas

las cosas perfectas y el que hizo mal fue el otro. Vamos arriba. Creo que esta no es la manera con la cual tenemos que seguir legislando para el departamento y tomando decisiones muy importantes, porque es el acceso a la vivienda de la gente.

Por eso Sra. Presidenta, es que creo que lo que tenemos que hacer -y ojalá que lo hagamos pronto- en esta Junta Departamental y en particular con estas iniciativas que hay, de la cual reitero, el Diputado Javier Umpiérrez ha estado presente desde el inicio para que pueda salir, poner en el centro del asunto a las familias, es poner en el centro del asunto a las familias y no a los partidos políticos, porque ahí es cuando no avanzamos y empezamos a tener discusiones acá de a ver quién hace mejor o peor las cosas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 22:21’.

Apoyo la moción -y es lo que voy a votar- del compañero Felipe De Los Santos, que en realidad, visto todo esto que está pasando y la discusión que estamos teniendo, mandar todo esto adónde habían propuesto, me parece que lo ideal sería hacer un estudio acabado por parte de la Junta Departamental de la situación, con la documentaciones que todos las podamos ver, para después tomar una resolución de mandarlo -de repente- a otras instituciones. Pero me parece que tenemos que ser un poco más prolijos, porque me parece que hubo cosas -me parece dije- acá que se dijeron, que no son ciertas, que no es verdad. Si vamos a construir la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a tierras para hacer sus viviendas, no podemos partir de mentiras. Hay que tener una base sólida de cosas que sean ciertas, que sean verdad.

Entonces, creo que estaría bueno que la comisión lo estudie y después se eleven las palabras o las resoluciones que tomemos acá, que ojalá que sean en beneficio de la gente y no de los intereses particulares de ediles o particulares de los partidos políticos. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Hubo dos ediles que me pidieron la palabra, que fueron el Sr. Edil Julio Fungi y la Sra. Edil Adriana Peña, no les quedan minutos para hacer uso de la palabra.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Por alusión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No hizo alusión y no tengo más anotados.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perdón, ¿no hizo alusión porque no me nombró?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La alusión en este recinto es alusión al nombre personal del edil o partido político.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bueno, pido por la alusión al partido político.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No hubo alusión al partido político.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, no tengo la documentación que tiene la Edil Adriana Peña, simplemente hice tratativas en ese momento como Director de Vialidad. En dos oportunidades limpiamos ese predio, marcamos las calles, acomodamos todo como correspondía. El Ingeniero Agrimensor en su momento, me dijo: “hice las medidas y no entran las cuarenta viviendas, van a entrar entre treinta y ocho y treinta y nueve, no entran las cuarenta”. No hubo cartas, simplemente con las personas que me vinculaba, que éramos los que estábamos trabajando, les dije que no iban a entrar las cuarenta viviendas.

Un vecino presentó un proyecto de un fraccionamiento; en conversaciones con el Ing. Liard, me pidió, hablando de que se necesitaba un predio para hacer el bombeo, hablando con el dueño del fraccionamiento, sería ese espacio el lugar para entregárselo a OSE. No pasó mucho tiempo ni muchos meses, que me encuentro con uno de OSE, no me acuerdo si el Ing. Liard o quién y me dice: “mira Gastón que no necesitamos lo del bombeo, nos da perfectamente la red que tenemos muy cerca para hacer una proyección y nos dan las alturas”. Porque al principio lo que no daba era la altura, después no daba la cantidad de viviendas para el caño colector. Se fue haciendo todo en tiempo y forma, con una dinámica muy buena y una interacción normal, lo que después quedó en no sé qué. Yo sé que lo limpie dos veces al terreno, lo marcamos con nuestro ingeniero agrimensor de la Intendencia, de antemano me dijo: “no entran...”

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - ...cuarenta viviendas, mira que te van a entrar treinta y ocho, treinta y nueve, no da, está mal esa cantidad”. No tengo papeles acá porque no traje nada preparado, simplemente no se está mintiendo, se está viendo la realidad; fueron las cosas en tiempo y forma porque nos dedicamos desde la Intendencia, desde lo que me tocaba a mí. Es algo que me encanta aunque no tenga la preparación del Edil De los Santos, que concuerdo totalmente con él en que se haga una planificación en las ciudades, cosa que me costó mucho en la anterior administración con MEVIR, con las cooperativas, que les pedía por favor que buscaran otro terreno y, si no, sale una comisión, no tengo problema de ir a verlas; cantidad de cooperativas que han gastado dinero en hacer murallones de contención, que los murallones de contención valen más caros que algunas casas en terrenos que han comprado. Otra; terrenos de MEVIR que simplemente porque los habían donado, eran chacras de maíz con una cañada al medio y costó más dinero, abajo, llegar a la fortaleza, a la dureza, para poder edificar una casa y dejar una cañada al medio, que les dije: “busquen una forma, por más que esté donado, lo vendemos, lo cambian y hay lugares para hacer viviendas, capaz que no esa cantidad, pero sí de a dos o tres viviendas se pueden hacer, se construyen y tienen todos los servicios que después es mucho más económico”.

Concuerdo de lo primero a lo último que dijo el Edil De los Santos, por suerte hay una persona hoy en la Junta que se interesa por eso, que lo acompaño y juntos vamos a salir a recorrer. Le voy a mostrar los trabajos que hay hechos, sé que él se va a asombrar y va a estar de acuerdo conmigo en la cantidad de dinero que se ha desperdiciado en cooperativas, el esfuerzo de gente que ha trabajado y ha sido abandonada por muchos profesionales que después se asustaron, se fueron y dejaron gente en la calle gastando fortunas para pagar años por una casa, dolía. Lo voy a acompañar y lo voy a llamar al Edil De los Santos para salir a recorrer diferentes complejos habitacionales y cooperativas, para que él lo vea porque le interesa. Sería buenísimo que en el Departamento de Lavalleja, en todo el departamento se unificara, ya que hay terrenos baldíos por todos lados que se pueden ir comprando. Aunque salga más caro el terreno, pero va a salir mucho más barata la vivienda que hacer viviendas en chacras de maíz, como vi yo, que hubo que sacar miles de metros cúbicos de tierra para después rellenarlo de material adecuado para poder construir una vivienda, trayendo material de hasta cincuenta, sesenta y setenta kilómetros para rellenar ese terreno. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No me quiero extender más porque tenemos también una agenda larga para el día de hoy.

Coincido en que sí es importante y me alegro en realidad que haya manifestaciones de trabajo en conjunto. Una de las cuestiones que siempre he presentado desde acá es la importancia de poder trabajar de manera conjunta y estudiar los temas en profundidad, como así lo hemos solicitado en muchos otros aspectos. Por eso, creo que una vez más reafirmo mi respaldo a esta postura, que es la postura -como también dijo el compañero Mauro Álvarez del Frente Amplio en esta ocasión- de que esto pase para su estudio a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que es la que está estudiando también otras cuestiones vinculadas al ordenamiento territorial y que está vinculado obviamente a la planificación de vivienda. Me parece que entrar proyectos particulares de las cooperativas y de otras cuestiones, como es el caso de MEVIR, nos salimos de lo que es el foco en el día de hoy, que me parece que es analizar este proyecto en particular, que la comisión se expida, lo analice, tome en cuenta el proceso que se ha mencionado y que podamos definir de manera más prolija cuál va a ser la postura de esta Junta Departamental de aquí en más. También poder sentar un antecedente de seriedad en el tratamiento de temas de vivienda, porque hablamos de una emergencia nacional, de una emergencia departamental y de la necesidad de muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro departamento. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:31'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le voy a dar lectura a la moción del Sr. Edil Fungi, que es que la Junta Departamental de Lavalleja recomiende al Ejecutivo Departamental reiniciar las coordinaciones con la División Planificación y Diseño de la Dirección Nacional de Vivienda; y lograr un nuevo convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la construcción de viviendas en el ex padrón 1032 de la ciudad de Minas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de que la Junta Departamental de Lavalleja recomiende al Ejecutivo Departamental reiniciar las coordinaciones con la División Planificación y Diseño de la Dirección Nacional de Vivienda; y lograr un nuevo convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la construcción de viviendas en el ex padrón 1032 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil Adriana Peña de que las palabras vertidas en sala pasen a Presidencia de la República y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a Presidencia de la República y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de que este asunto pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que estudie en profundidad el tema, que se remitan también los documentos mencionados y las palabras vertidas por los distintos señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de que este tema pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que estudie en profundidad el tema, que se remitan también los documentos mencionados y las palabras vertidas por los distintos señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Señores ediles, propongo hacer un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:46’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO, DANIEL ESCUDERO Y VIOLETA JUÁREZ.

INGRESA A SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 22:46’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL NÉSTOR CALVO: COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE  
LAVALLEJA: SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO  
EN EL ART. 1.6 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA COMISIÓN,  
REFERENTE A DESIGNAR UN NUEVO INTEGRANTE EN CASO DE  
QUE UNO DE SUS MIEMBROS ESTABLES ESTÉ DE LICENCIA  
POR UN PERÍODO MAYOR A TRES MESES

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota remitida por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas 30 de julio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamento de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental en conocimiento de la Resolución N° 082/2021 correspondiente a licencia concedida al Sr. Luis Carrese como Edil de esa Junta Departamental, siendo que el mismo integra nuestra Comisión como representante de dicho Cuerpo Legislativo y en cumplimiento del Reglamento Interno de la Comisión Art. 1.6 solicita a usted quiera tener a bien realizar los trámites pertinentes para dar cumplimiento a lo expresado en el citado Reglamento que a continuación se adjunta. Nos reiteramos a vuestra disposición para evacuar consultas al respecto. Sin otro particular, agradeciendo la atención que pueda dispensar a la presente, saludan a usted

con la más alta consideración y estima. Fdo.: Mtra. Alda Pérez De Simone-Pte. Comisión del Patrimonio, Felipe De los Santos Moreira-Sec. Comisión del Patrimonio”. “Minas, 14 marzo de 2018.

**REFORMULACIÓN.** Reglamento de Funcionamiento de Comisión de Patrimonio Departamental. Art. 1º) La Comisión de Patrimonio Departamental, de acuerdo al Decreto N° 3326/2015 estará integrada por ocho miembros estables (5 miembros designados por el Ejecutivo Departamental y 3 por la Junta Departamental) que se distribuirán de la manera siguiente: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales quienes podrán rotar anualmente en sus funciones de acuerdo al resultado de una elección interna que coincidirá con la última sesión del año lectivo. - Asimismo la Comisión podrá solicitar la presencia de asesores en las áreas que estime pertinente. Estos asesores integrarán la comisión en tanto dure su asesoría, tendrán voz en los temas propios de su asesoramiento. - En caso de requerirse la presencia de más de un asesor de distintas especialidades a un mismo tiempo para laudarse sobre temas comunes y que su asesoramiento no sea coincidente la Comisión puede optar por realizar consultas a otros asesores o proceder a votación, entre sus miembros estables, de las mociones presentadas por los asesores. - 1.1 La Comisión electa entrará en funciones el primer día del año lectivo siguiente a su elección. - 1.2 En el caso que uno de los miembros estables presente su renuncia o por otras causas no pueda continuar trabajando en la Comisión deberá comunicarse su ausencia a la autoridad competente en un plazo máximo de quince días a partir de su renuncia escrita para que esta designe un nuevo miembro. - 1.3 Este nuevo miembro desempeñará, por el año correspondiente a su nombramiento, la función de vocal. - 1.4 En el caso de que el miembro renunciante ocupara un cargo de Presidente, Secretario o Tesorero, la vacante será cubierta por elección extraordinaria entre los otros miembros estables. - 1.5 En el caso de que uno de los miembros estables presente licencia por un período no mayor a tres meses la Comisión deberá comunicar su ausencia a la autoridad competente en un plazo máximo de quince días a partir de su solicitud de licencia. Quedando exceptuado de esta disposición licencias debidamente justificadas (enfermedad, estudio, etc.). La vacante no será cubierta por un nuevo integrante. En el caso de que el solicitante ocupase un cargo de Presidente, Secretario o Tesorero los otros miembros deberán resolver cómo cubrir su ausencia dejando constancia en actas de la resolución tomada. En este único caso el voto del Presidente valdrá doble y si fuese esa la función a cubrir lo será el del Secretario. - 1.6 En el caso de que uno de los miembros estables presente licencia por un período mayor a tres meses la Comisión deberá comunicar su ausencia a la autoridad competente en un plazo máximo de quince días a partir de su solicitud de licencia a quien corresponde designar un nuevo integrante hasta tanto no regrese el titular de la función. - 1.7 A los efectos pertinentes se procederá de acuerdo a los numerales 1.3 y 1.4 especificados para el caso de los miembros renunciantes. Art. 2º) El integrante que no concurriera a tres sesiones consecutivas sin causa justificada o cinco anuales continuadas con justificación, será considerado renunciante sin necesitar mediar notificación alguna. Art 3º) Para efectivizarse la sesión se requiere un número mínimo de cinco miembros estables. No obstante, por vía de excepción, con el propósito de no discontinuar las actividades planificadas o a planificar, se establece lo siguiente: Siendo la hora indicada para la sesión si no hubiera el número mínimo de miembros estables se aplicará una tolerancia de 15 minutos. Llegada la hora sin presentarse otros miembros de forma de alcanzar la cuota mínima de funcionamiento y de no mediar aviso explicativo de tardanza/s se podrá sesionar con los miembros asistentes, si estuviesen

presentes un mínimo de 3 integrantes, estando sus actuaciones sujetas a ser rectificadas o ratificadas en la siguiente sesión ordinaria. Consideraciones: 3.1 Durante el año lectivo sólo podrán validarse 3 sesiones al amparo de la excepción mencionada. Art. 4º) Las sesiones ordinarias se realizarán como mínimo una vez por mes, salvo el o los recesos que esta comisión considerase. Art. 5º) Cada vez que la Comisión deba expedir una resolución la misma se adoptará a través de votación a mano alzada, requiriéndose para su aprobación mayoría simple de miembros estables para que la misma revista el carácter de aprobada. - En caso que uno de los miembros estables lo solicite con argumento fundado puede realizarse la votación en modalidad secreta. Art. 6º) El presente Reglamento podrá ser modificado por 4/5 de los miembros estables. Art. 7º) Estando completamente de acuerdo los artículos anteriores los integrantes, firman en señal de aceptación. Fdo.: José Belloni, Glenda Hernández, Agustín Briano, Juan Luis Morosoli, Martín Frachia, Gustavo Risso, María Olmedo, Alda Pérez”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, nosotros -y ahora le voy a dar la palabra al compañero Edil Cáceres- volvemos al mismo punto, entendemos que no hay nada que nos impida nombrar un representante del Partido Colorado, más allá de que sea o no suplente, estando en el ejercicio de la titularidad. Le voy a pedir a Emilio que...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de darle la palabra, les aclaro que en ningún momento se dijo eso, lo que se dijo es que podía complicar en caso de que la licencia entrara tardíamente nuevamente o no se sacara la licencia, simplemente eso.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Nosotros de todas formas, vamos a hacer la gestión correspondiente para que la licencia pueda ser presentada antes del cese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:47’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Habiendo escuchado lo que dijo Calvo, iba a hacer lectura del Art. 3º del Decreto N° 3326 que hace alusión a la comisión, pero en realidad el artículo solo habla de que se nombran tres ediles. El edil suplente, al titular tener licencia, nosotros entendemos que tiene derecho a estar en la comisión. Justamente nosotros nos vamos a encargar de que la licencia sea pedida con tiempo, la continuidad de la licencia, para no entorpecer el desarrollo de la comisión.

Por lo tanto, nombramos a Mabel Labraga para integrar la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hacer una precisión. La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, de la cual con los compañeros Felipe y Vicente Herrera somos integrantes, tiene como principio que su integración son ocho miembros -para quienes no lo saben-, cinco son nombrados por el Poder Ejecutivo Departamental y tres representan a la Junta Departamental. En el caso de los representantes de la Junta Departamental, es fundamental que esos representantes sean titulares, porque lo que se busca con la representación de la Junta es tener una vía directa de contacto de la comisión con la Junta Departamental; porque por años tal vez esto se ignoró. Pero es fundamental que la Junta como Cuerpo tome conocimiento de que es tan partícipe como el Poder Ejecutivo Departamental, de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental; y es tan importante su participación, su relación y su conocimiento. De ahí la insistencia que como comisión hacemos, de que quienes

integren la comisión sean ediles que tengan directa vinculación con el Plenario de la Junta. Por eso los suplentes no tienen cabida, tienen que ser titulares.

Es una aclaración Sra. Presidente, no quiero decir que se excluya a nadie, lo digo para que se tenga en cuenta. Es cuanto, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:50'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Simplemente aclarar que la Sra. Mabel Labraga, en este momento -a lo que está la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso-, se encuentra en la titularidad del cargo. No podría sí, de acuerdo a lo que establece el decreto, ser nombrada si el Sr. Gustavo Risso no está en uso de la licencia.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la bancada del Partido Colorado, de designar a la Sra. Edil Mabel Labraga como integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, mientras dure la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 099/2021.

RESOLUCIÓN N° 099/2021.

Visto: La solicitud de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja referente a realizar los trámites que correspondan para dar cumplimiento al Artículo N° 1.6 del Reglamento Interno de la mencionada comisión.

Considerando I: La licencia concedida al Edil Luis Carresse por Resolución N° 82/2021 de fecha 22 de junio del cte., por un plazo de 120 días.

Considerando II: Que el mismo es integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil Mabel Labraga como integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, mientras dure la licencia referida en el Considerando I.
- Notifíquese a la señora edil designada.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INFORME N° 67/2021 DEL ASESOR  
LETRADO REFERENTE A TRÁMITES JUDICIALES PENDIENTES

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Contamos con la presencia del Asesor Letrado de la Junta Departamental y agradecemos la misma.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, muy conciso. El Informe N° 67 referente a trámites judiciales pendientes: a) denuncia penal de la Junta Departamental sobre gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, sigue en vista del Ministerio Público y Fiscal; b) Denuncia penal sobre el faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela, aún no se ha adjudicado Turno

Fiscal para su sustanciación; y c) Denuncia penal sobre irregularidades a la boleta de combustible, que se presentó en Fiscalía el día 24 de julio del cte.

¿Por qué pedimos que viniera y que viniera el Dr. Serrón? Porque la bancada, reunida el lunes entendió, primero que nada, nos parece muy importante que el asesor cada poco tiempo nos esté informando de las consultas que está realizando; y segundo, que entendemos que los dos primeros puntos, son puntos que hace muchísimo tiempo que están en la Fiscalía y otros sin ni siquiera adjudicar. Por lo cual, la bancada del Partido Nacional pregunta si es factible poder hacer alguna comunicación escrita por parte del Legislativo Departamental, poniendo de relieve la preocupación por la dilación en el tiempo que tienen estos dos temas, especialmente los dos primeros, que son los más antiguos. Consideramos que sería importante para todos poder cerrar esos aspectos.

Era eso y por eso le pedíamos que pudiera estar presente el Asesor Letrado, porque entendimos que no sabíamos si como Legislativo Departamental podíamos hacer ese pedido, nada más y nada menos que a la justicia. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sra. Presidenta, dentro de mis tareas está la de hacer la procuración de las denuncias que se hacen en este organismo. En esa función, concurro cada semana y, normalmente cada quince días hago un informe, en el cual le transmito por escrito y en forma personal a la presidencia. En este momento está la Dra. Umpiérrez como Presidenta, pero ya lo hice en otras ocasiones, lo he hecho con el Edil del Frente Amplio Álvarez cuando ha sido Presidente, lo he hecho con distintos presidentes.

Sí, es preocupante, en el caso -por ejemplo- de la denuncia del ex Intendente Villalba, luego de sendas instancias judiciales, luego de haberse diligenciado todas las pruebas, desde esta fecha que dice acá -setiembre 2019- pasó en vista al Fiscal a los efectos de la acusación o no al ex Intendente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:55’.

Cabe señalar -y hay colegas prestigiosos presentes- que el sistema judicial tuvo sus cambios, de inquisidor a acusatorio, en el sentido de que funciona distinto. La denuncia del ex Intendente está por el viejo sistema; y con el nuevo sistema en el cual las fiscalías tienen que estar en el tema de la investigación y todo el tema -cambió el sistema-; y las dos últimas denuncias corresponden al nuevo sistema.

Curiosamente, hemos intentado tener contacto con la Fiscalía, lo cual no hemos tenido suerte aún, porque ha sido mi preocupación -y se lo he planteado a la Presidenta- de concurrir el Cuerpo en forma personal, a transmitir nuestra preocupación por lo que está pasando. Pero lo más curioso es lo que informo en el último, si ustedes llevan un relacionamiento de los distintos informes que he hecho, ven que en el último hago mención a una información que me da el juzgado y la información que me dio la Fiscalía en oportunidad de ir a presentar la denuncia. Que dicho sea de paso, aclaro que la denuncia se presentó el 24 de junio porque el sistema para presentar las denuncias, por el tema de la pandemia, estaba fuera de circulación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:56’.

Dicho esto, me pareció extraño que la información que me da el juzgado, que está en acusación fiscal desde setiembre de 2019, la Fiscalía me aclara -la funcionaria- que no, que está desde diciembre para la acusación. El expediente recién entró en diciembre de 2020, quiere decir que

en el ínterin fue y vino, eso después supe. Pero es curiosa la información, porque un organismo me dice una información y el otro organismo me da otra. Entonces debo, tengo la obligación de aclararle a la Junta lo que está pasando, como primera cosa.

Con respecto a la última preocupación que tiene la bancada, se la planteé a la Presidencia, hablé con la funcionaria encargada administrativamente de la Fiscalía y quedó de concertar una reunión para personalmente concurrir con la Presidencia, a los efectos de transmitirle nuestra preocupación, porque el tiempo pasa y no hay respuesta judicial en el tema.

Cabe aclarar -y bien saben los colegas presentes- que tenemos problemas de Fiscalías, no solamente fiscales, hay una Fiscalía que está acéfala y es la que está encargada administrativamente de llevar adelante toda la Fiscalía, no se había designado hasta ayer. Estoy a la espera de que la funcionaria -Elena- me dé audiencia para trasmitírsela a la Presidencia -si puede concurrir- e ir a hablar con ella.

No sé si fui claro, pero cualquier duda, estoy a la orden.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muchas gracias por ser siempre tan claro y tan contundente en su accionar Doctor. Me parece muy bien y conversándolo justamente con nuestra Presidente que también es abogada, es importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:59’.

Lo que la bancada consultaba es si hay alguna posibilidad de -si los compañeros están de acuerdo- hacer algún mensaje que los acompañe, diciendo que es como Presidente pero respaldado por todo el Plenario, que tenemos esa inquietud. No sé si eso los compañeros están de acuerdo o sencillamente se lo delegamos; y queremos que sea claro que es un deseo, una necesidad de todos los ediles. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Pienso que, si es decisión de ustedes, cómo no, bienvenido sea. En definitiva, es un apoyo a la gestión de la Presidencia, por más que tiene la representación de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Muy breve, simplemente para reafirmar lo que está diciendo el Dr. Serrón -quien considero un muy distinguido colega y a quien le tengo muchísimo respeto-, a la Fiscalía acéfala a la que él hace referencia, ahora se le suma el agravante que de las fiscales adjuntas, en este momento hay una sola. Por lo tanto, el nuevo Código del Proceso Penal ha absorbido de tal manera la tarea de la oficina fiscal y de las fiscales en general, que ha quedado -y me consta por otros asuntos del ejercicio de mi profesión- en estos plazos que se están manejando; que se nos diga que no se ha adjudicado un turno a ver qué Fiscalía va a intervenir en determinada investigación, a los que trabajamos en el derecho, lamentablemente no nos sorprenden estos plazos. Que pensemos que hace más de un año que está para una acusación es tremendo, pero lamentablemente nos vamos acostumbrando a ese tipo de situaciones, que obedecen justamente a la entrada en vigencia de un nuevo Código de Proceso Penal que absorbió en gran forma el trabajo de las fiscales.

No sabía qué Fiscalía era, porque no estuve en la reunión de bancada, desconocía esta preocupación. Por lo tanto, no sabía que se iba a plantear este tipo de tema.

Por otro lado, también me parece importante agregar a lo expresado por el Doctor, que los juzgados desde el 24 de marzo -y Fiscalía lo mismo- no estaban trabajando más que lo que fuera

de urgencia y Fiscalía específicamente la flagrancia. ¿Esto qué es? Los delitos que se comenten en ese mismo momento. Todo lo que era investigaciones y cosas más viejas, iba quedando para atrás. Pues, de ahí que la fecha de la denuncia por las presuntas irregularidades se haya podido presentar en junio, porque antes Fiscalía tampoco estaba recibiendo; se hacía imposible incluso la procuración de los expedientes, porque Fiscalía no tiene página web, como sí tenemos en lo que es el juzgado y el Poder Judicial. Simplemente eso.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, retiro la moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, capaz que estoy entendiendo poco y nada, pero en realidad estamos tratando un tema que lo trata una bancada político partidaria y me llama la atención en realidad, que se trate de esta manera -tan así, sobre tablas- en la Junta Departamental. Incluso la propuesta que está sobre la mesa me parece que no corresponde, la propuesta no corresponde. Porque esto podría llegar a interpretarse como una intromisión del sistema político hacia otra institución que debería estar con independencia. Ya está, ya se le hizo la denuncia y la justicia tiene sus caminos. Entonces, no me parece correcto que esta Junta Departamental envíe -en este caso- a Fiscalía o a donde se quiera enviar, ningún tipo de misiva. En todo caso lo que podemos hacer, nosotros Junta Departamental, es pedirle a la Presidenta de la Junta en representación nuestra, que haga las gestiones que crea -coordinada con el Asesor Letrado- que correspondan, para saber en qué están las diferentes denuncias. Pero no me parece correcto -insisto- que nosotros hagamos una especie de presión a Fiscalía para esto.

Sé que hay cuestiones de fondo en esto de las denuncias, porque si la Junta lo votó a esto, después de comisiones investigadoras y que se estudiaron los temas, quiere decir que se vieron algunas cuestiones que las tenía que ver la justicia y que determine. Pero no me parece correcto que la Junta Departamental vote, tal como se presentó por parte de una edila, una moción de esa naturaleza.

Sí podemos votar para respaldar a la Presidenta, para que haga las gestiones correspondientes con el abogado, pero no a la Fiscalía, porque me parece que nos estamos metiendo en algo que no nos corresponde. Como dije hace un ratito -hasta en arameo dije-, me parece. Pero por lo menos pensarlo, porque en realidad esto lo trata el Partido Nacional, la bancada del Partido Nacional y, parece que buscan el apoyo institucional de la Junta Departamental por algo que resuelve la bancada; y que se dejó ver que en realidad el abogado de la Junta Departamental ya estaba en conocimiento de esa decisión de la bancada.

Entonces, son cosas que a mí me llaman la atención en realidad, porque hay cosas que como que no me cierran de esto, de qué es lo que quieren hacer. ¿Por qué? Porque hay una moción y yo la tengo que votar. Ojalá que me puedan explicar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Retiró la moción señor edil, la señora edil retiró la moción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No la escuché, mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Quería aclararle. Por otro lado, el Asesor Letrado en realidad está en uso de sus funciones, que es el contralor del expediente y de los movimientos que tiene; y que en conversación con quien les habla, hemos tratado el tema en varias instancias y justamente en la representación que tengo del Cuerpo por ser quien oficia de Presidente en este tiempo, nos preocupamos por el tema y solicitamos una reunión a los efectos

pertinentes. Además, más allá de que compete a un tema netamente de la Junta Departamental, también es de orden; y quienes estamos dentro de la jerga de este ámbito, sabemos que el enlentecimiento que ha surgido en la esfera judicial ha perjudicado muchos casos. Justamente, también entender por qué este expediente, los expedientes o los casos, están siendo demorados.

Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Si me permite Sra. Presidenta, una aclaración. No voy a decir lo que es el trabajo de nosotros, los abogados -que hay abogados acá en la sala-, pero en lo que es mi actividad profesional personal -no se olviden que vengo del palo privado-, normalmente hay etapas en que personalmente me encargo del tema en forma puntual y directa, si veo que hay algo que se está demorando. Entonces, con ese ánimo, si existió una iniciativa indudablemente fue mía, no solamente por el tema del fiscal principalmente, porque hay una denuncia principalmente por el tema del faltante de gasoil, que hace casi un año y no se le ha designado ni fiscal de turno, entonces, es más que preocupante. Frente a esa situación, a mí se me ocurrió plantearle a la presidencia lo que yo, en forma privada, haría en mis casos personales, de mi estudio, para buscar la celeridad del tema, nada más que eso. Lo quiero aclarar.

Estoy acá porque me convocaron hace poco rato a que viniera, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Agradecer al Doctor las explicaciones, concuerdo con todo lo que se ha dicho en el sentido de que me pasa en la profesión, estamos ante un sistema que está prácticamente colapsando. Entonces, los tiempos que están en esa oficina fiscal son contrapuestos a lo que es la vida que continúa. Salvo los delitos de flagrancia, todo lo demás está encajonado prácticamente. Sepan que todo este tiempo que las oficinas públicas estuvieron cerradas, todo ese tipo de delitos también estuvieron cerrados, recién ahora se va a empezar a investigar. Está la complejidad de cada delito, habrá delitos que son más fáciles y otros más complicados. Así que, sepan que esto va a demorar.

Entiendo que no corresponde andar haciendo presiones, sí hacer una procuración -como la está haciendo el Doctor- y un seguimiento, que es lo que se puede hacer, más que eso no corresponde. Habrá que esperar, seguir con la procuración. Concuerdo con todo lo que han dicho. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, creo que se ha dicho bastante. De mi parte, quiero felicitar a la Presidencia y al Asesor Jurídico por la gestión que vienen llevando, están permanentemente asesorando a esta Junta, pero en estos casos puntuales, están permanentemente informando sobre lo actuado. No corresponde a ninguna responsabilidad de la Mesa ni del Asesor, que no haya resultado, sino que son imponderables que no podemos controlar. Por lo tanto, creo que nos cabe la felicitación y a seguir por este camino. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No tengo más anotados. Despedimos al Asesor Letrado con agradecimiento por estar aquí esta noche.

SE RETIRA DE SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 23:10'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ALDA PÉREZ: TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN  
LOS CENTROS URBANOS DEL DEPARTAMENTO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, este tema -voy a apelar a mis compañeros ediles, sé que estamos avanzados en el tiempo y en la noche- es un tema que me preocupa y, como de lo que a uno preocupa uno se debe ocupar, por eso quiero plantear mis reflexiones a ustedes para ver si podemos tomar conciencia de un tema que es, a veces, dejado de lado, pero es un tema que pesa en el presente, pero mucho más va a pesar a las generaciones futuras. Nosotros, si no tomamos conciencia del tema, estamos hipotecando el suelo, el agua, el aire y la salud de las futuras generaciones. Nuestros hijos, nuestros nietos y todos los que vendrán serán victimizados por nuestras acciones en el presente. Por eso, el tema que voy a conversar con ustedes para hacer una primera aproximación.

El manejo adecuado de todo residuo representa un reto para cualquier ciudad o país del mundo que busca proteger la salud de la población, el cuidado del ambiente y los recursos naturales, que son fundamentales. Los residuos producidos por ciudades y comunidades alrededor del mundo -como les decía-, es un reto que afecta a todos. Esto incluye los desperdicios orgánicos e inorgánicos que se generan en hogares, industrias y comercios. Existen muchas soluciones para estos residuos municipales que incluyen, entre otras, la reducción, la reutilización y el reciclaje en la fuente donde se generan.

Vamos a hablar ahora de los vertederos, que algunos llaman tiraderos, otros rellenos, otros basurales o basureros; y son esos lugares donde se deposita finalmente la basura. Estos depósitos son las más de las veces, una fuente de severa contaminación. La disposición incorrecta de los residuos da lugar a diversas enfermedades propagadas por insectos y roedores, a lo que se suma un gravísimo problema, que es el de los lixiviados, que son escurrimientos que contaminan el suelo y el agua a largo plazo. En el proceso de descomposición de la materia que está en los vertederos, se forman dichos lixiviados, que arrastran los productos tóxicos presentes en la basura y contaminan las aguas subterráneas con el consabido riesgo para la salud y el ambiente, para el presente y para el futuro. El agua es el oro de las futuras generaciones.

El manejo tradicional de los residuos, en general, responde a la necesidad básica y primordial de deshacerse de ellos, eso ha sido lo que ha primado hasta el momento, el desecho de ellos, el depósito de ellos. Obviamente, esto no es una solución definitiva, no solo -en primer lugar- por la escasez de lugares, porque el procedimiento no da garantías suficientes de eliminación limpia y sin impactos negativos. A esto se agrega -como les decía, a la escasez de lugares- que los basureros municipales están llegando al límite de su capacidad y los gobiernos tendrán que buscar soluciones a corto plazo, en forma urgente. Es decir, tenemos acá dos problemas: primero, lugar para los basurales o basureros municipales; y en segundo lugar, los lixiviados y todo lo que conforma el ambiente que se conjuga en esos basureros.

Además -y es muy importante resaltarlo-, hay que tener en cuenta que estas formas tradicionales de eliminación de residuos deben, para ser efectivas, minimizar el impacto ambiental y como así lo determina el Protocolo de Kyoto, también deben incluir tratamiento de lixiviados, deben

prever quema de gases de descomposición, principalmente el metano, también debe haber planes de reforestación en el área del relleno sanitario y control de olores. ¿Esto les suena señores?

Estas medidas precautorias se deben -como se expresó anteriormente- a que los residuos confinados sin tratamiento, contienen un alto potencial de peligro para el ambiente. Es más, los países del primer mundo que realmente se preocupan por la salud y el ambiente, exigen un tratamiento de los residuos antes de confinarlos, para eliminar el potencial riesgo para la salud humana y el ambiente.

Por tanto, frente a esto nos cabe preguntarnos: ¿cuál es la situación de nuestro vertedero municipal? ¿Constituye una solución segura para la salud y el ambiente? ¿Cuál es su proyección con miras a un futuro sustentable?

De hecho, el 1º de julio pasado quedó documentado en registro fotográfico, una densa columna de humo proveniente del mismo. Lo que nos lleva a preguntar: ¿con qué frecuencia se dan estas emisiones? ¿Cuál es la calidad del aire de la zona donde se encuentra y la calidad del aire de los alrededores? ¿Se está al tanto de dicho episodio? De ser así, ¿se lleva registro de dichos eventos? ¿Qué medidas se tomaron al respecto?

Haciendo extensiva la mirada al resto del departamento, cabe preguntarse también: ¿en qué situación se encuentran con respecto al destino final de los residuos los restantes núcleos urbanos del departamento? ¿Qué medidas se toman en esos núcleos más allá de Minas? ¿Qué medidas a nivel departamental se han implementado o se proyectan a futuro, para que la solución final de los residuos no represente un altísimo riesgo para la salud y el ambiente, representando a su vez una pesada hipoteca que habrán de costear las generaciones venideras? ¿Tenemos conciencia de la gravedad de la situación sanitaria y ambiental que estamos generando por no tomar medidas para solucionar limpiamente el tema?

Frente a soluciones tradicionales como esta, con los consabidos riesgos, los países y ciudades celosos del tema, de la salud y el ambiente, han buscado y experimentado soluciones de primer nivel en cuanto a impactos negativos del tratamiento de residuos.

Una de las soluciones que -por novedosa la quiero comentar con ustedes, novedosa por lo menos para mí- me permito mencionar, es el coprocesamiento de residuos en hornos cementeros. Lo cual consiste en la sustitución de combustibles fósiles tradicionales como el carbón, por combustibles provenientes de la utilización de los residuos, sirviendo como energía térmica en el proceso de producción de cemento.

El 11 de junio pasado, tuve oportunidad de visitar la planta de Cementos Artigas, donde se nos explicó dicho proceso, que se ilustra en el folleto que tengo por acá y voy a compartir con ustedes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Además, se nos informó que el Departamento de Rocha realizó a manera experimental, traslado de residuos previamente clasificados, que fueron coprocesados en esta planta. Este proceso tiene implicancias educativas -por supuesto-, sociales y también económicas, que por la extensión de ellas, omito estudiar.

Por la importancia del tema, es imprescindible: primero, conocer en profundidad la situación actual de la disposición final de residuos en nuestra ciudad y en las poblaciones de nuestro departamento; segundo, conocer si hay proyectos sobre la solución final de la disposición

definitiva de los residuos domiciliarios, por las interesantes posibilidades que implican técnicas limpias, sustentables, como la mencionada de coprocesamiento de residuos, entre otras.

Entonces, solicito en primer lugar, la primer moción es que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para ser tratado con la necesaria profundidad; y segundo, también mociono que pase al Ejecutivo Comunal y a las dependencias correspondientes, para que se tenga a bien informar: primero, la situación actual de la disposición de residuos a nivel de todos los núcleos urbanos departamentales; segundo, si se han estudiado alternativas sustentables con respecto a la disposición final de residuos domiciliarios. De ser así, cuál es la naturaleza y el alcance de las mismas.

Agrego, por si alguien tiene interés en el coprocesamiento de residuos, les comparto una página web, que es la siguiente: <https://coprocesamiento.org/>. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quiero agradecer especialmente, porque me consta de conversaciones que hemos tenido en espacios de trabajo con la Sra. Edila Alda Pérez, su profundo interés por esta temática. Creo que -como decía recién ella- su preocupación y sus deseos de poder trabajar en conjunto para solucionar este tema, que no es un tema reciente, que es un tema que Lavalleja arrastra hace mucho tiempo, es una problemática enorme.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:23’.

Quiero agregar, si me permite la señora edil, con el mayor respeto, porque considero que su exposición es valiosísima, además, agradezco la oportunidad y el tiempo que ha dedicado porque sé que no es una cuestión de un día para otro, si no que ha dedicado mucho tiempo al estudio pormenorizado del tema y a poder aportar esta información que hoy trajo; destacar que nuestro departamento tiene lo que a mí me gusta llamar y lo que también se llama en la disciplina de la prospectiva, las señales portadoras de futuro. En este caso, tenemos iniciativas muy interesantes que están sucediendo en el departamento, iniciativas vinculadas a los residuos y que son encabezadas por la sociedad civil. Tenemos dos ejemplos en localidades del interior del departamento; por un lado, el proyecto que encabeza un grupo de vecinos y vecinas de Solís de Matajojo, que tiene que ver con la clasificación de residuos orgánicos y la confección de pacas digestoras, que ha impactado enormemente en la clasificación de residuos en la localidad de Solís de Matajojo y también les ha valido un reconocimiento por parte del Ministerio de Ambiente; y por otra parte, también el papel que están jugando el grupo de emprendedoras de Mariscalá, que también están brindando un servicio muy importante a la localidad, sobre todo enfocado en la cuestión de los plásticos.

Sin dudas -como decía la compañera edila-, es importantísima la cuestión de la reducción, la reutilización y el reciclaje. También poner el foco en las iniciativas regionales, hay experiencias muy ricas en departamentos vecinos, como lo son los Departamentos de Rocha, de Maldonado, de Florida, donde se ha hecho una verdadera inversión en la cuestión de la clasificación, enmarcada en la cuestión de las “3R” de esto.

Preocupa enormemente la cuestión de las emisiones de humo, la situación del agua por supuesto; y es necesario -como bien decía- empezar a mirar la basura no como un simple desecho, si no como un recurso para poder utilizar a futuro, para generar fuentes de energía, para generar oportunidades laborales en el medio y también oportunidades de capacitación. Sin ir más lejos, en una gira que por otro asunto realizamos hoy con la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico,

Cultural y Natural Departamental, en conversaciones con vecinos y vecinas por otros temas, nos hablaban -por ejemplo- de que hay lugares del departamento donde la cuestión de los residuos orgánicos es más manejable, pero la poca frecuencia de la recolección de residuos hace que residuos como los plásticos, sean cuestiones difíciles de poder manejar a nivel de las distintas localidades, a nivel de los distintos lugares y microrregiones que tiene nuestro departamento.

Por lo tanto, considero muy pertinente el tema, agradezco nuevamente a la Edila Alda Pérez por su estudio y por su iniciativa. Acompañaremos -por supuesto- que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y, me gustaría agregar si me permiten, que las palabras que se han pronunciado en el día de hoy pasen tanto a la comisión, como a la Dirección de Medio Ambiente, en el pedido que había hecho la señora edila.

También en esta cuestión que yo planteaba en la sesión anterior, de poder generar una reunión con la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia, poder poner este tema sobre la mesa y por supuesto abrirlo, me parece que es un debate que la Junta Departamental tiene que dar y, si no lo hacemos de manera conjunta y trabajando como Gobierno Departamental, es muy difícil que podamos seguir adelante. Así que, aspiro a que pueda ser así. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANDRÉS CARUGO SIENDO LA HORA 23:27’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, me complace escuchar a la compañera Edil Alda Pérez y al compañero De los Santos hablar del tema. Es un tema que me apasiona, hace muchos años he ido a diferentes cursos, a diferentes lugares y he recorrido mucho por ese tema. Estuve con los japoneses de JICA en un curso de quince o veinte días, que fue para todo el Uruguay, fueron intendencias de todos los departamentos. Tuve la oportunidad de ir a Argentina, a Rafaela, que ahí estaba el Banco Mundial haciendo un proyecto muy importante sobre cómo ayudar y encaminar una ciudad lo más sostenible posible, son proyectos que se hacen con el Banco Mundial, vienen asesores y encaminan eso. Después, fui invitado a la ORT hace unos años, con distinguidos profesionales -no sé por qué me invitaron a mí-, tres o cuatro días, que al primer día me quise retirar y me pidieron que me quedara, porque era gente de altísimo nivel de todo el mundo que estaba hablando de cómo convencer al sistema político del cambio climático y de la realidad de lo que pasa con los residuos y la contaminación.

Acá en la Intendencia de Lavalleja hemos tenido en dos oportunidades, dos españoles de una fundación alemana -que es de la Unión Europea- que manda a personas que se especializan en diferentes temas, uno era Murillo y el otro no recuerdo el nombre, que simplemente la fundación le paga los pasajes y, las intendencias o las localidades que estén interesadas, le pagan el hotel y un viático -creo que era de U\$S 10 o U\$S 12 por día- y el tipo hacía unos informes maravillosos -que están en la Intendencia- del vertedero.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:29’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Tuve oportunidad también de recorrer nada más y nada menos que 5.000 Km. en Europa buscando vertederos y lugares, porque también esos expertos del mundo en la ORT me abrieron los ojos. Me dijeron que a veces Europa y las grandes potencias

del mundo, el G7, el G9, hablan de no contaminación y residuos, pero nosotros no sabemos lo que hacen ellos, venden un paquete o algo, pero no sabemos lo que hacen ellos.

Yo hice 5.000 Km., anduve por cantidad de comunidades diferentes, no pude llegar a ninguna. Lo más que llegué fue en el País Vasco, hasta un lugar donde me permitieron entrar, que era donde llegaban los vecinos a dejar una heladera, un mueble o algo así, nada más.

Los japoneses reciclan solamente el 17%, 18%, es lo que recicla Japón. La basura de Japón se transforma -en las grandes ciudades- en agua caliente. Algo similar a lo que decía la Edila Alda Pérez de que se puede quemar; nosotros tenemos una gran solución, siempre y cuando los filtros y todo esté como corresponde, quemarla en las cementeras, que son los hornos que levantan más temperatura, que andan de 1.500 a 1.700°C, entonces eliminan todo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:31’.

Eso se conversó también con la compañía, estaba la posibilidad de hacer eso, hay cosas interesantísimas. Pero hay cosas más interesantes que nos tenemos que plantear nosotros como sociedad, porque la basura contamina, es decir, no estoy de acuerdo -le pido disculpas a la edil- en que los vertederos ya no dan más. Los vertederos en el mundo llegan a ser el Cerro Verdún, porque cuando se implantó un vertedero, después que el vertedero está, que ya contaminó, no se cambia nunca más. Eso no lo digo yo, lo dicen los técnicos del mundo. Se trata el lixiviado, como se trató acá y al vertedero de Minas venía DINAMA, sacaba muestras cada poco tiempo, las llevaba y lo único que encontraban eran coliformes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:32’.

Porque acá al vertedero no entran materiales pesados y cuando llega algo que puede contaminar, como una computadora o algo que pueda traer algún material, no ha llegado al suelo cuando ya lo levanta la gente que está en el vertedero y se la venden a las diferentes personas que la llevan y la comercializan. Capaz que vamos a esos diferentes lugares de Minas o de Montevideo donde juntan para reciclar y hay más contaminación que en un vertedero, no lo digo yo, lo decían los expertos.

Otra cosa que me enseñaron, que no va en contra del reciclaje personal, en el barrio, en los pueblos, de ir juntando el plástico, todo eso que está maravilloso y me parece muy bien; pero siempre, me decía gente que se ha dedicado una vida a eso: “tengan mucho cuidado porque todo tiene que ser sustentable en mucho tiempo. Nadie se puede aburrir, tiene que estar el ciudadano muy comprometido y el Estado muy comprometido con cada proyecto que se haga. Eso no se puede abandonar porque ahí empezamos otra vez a generar pequeños vertederos en diferentes lugares. Tiene que haber una cultura desde la escuela”. Eso dicho por los japoneses, que son los que han estudiado más el tema y es maravilloso. Tengo mucho material para darles y le voy a llevar a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente si quieren, sobre esos temas.

Hay que tener muchísimo cuidado para preparar, cómo preparar a los vecinos y al Estado, que se comprometan a que eso sea sustentable, que no sea que comenzamos a hacer un reciclaje y al año y medio, dos años, nos quedamos sin personas que lo trabajen. ¿Por qué me lo decían? Porque ellos ya pasaron esa experiencia, a ellos ya les pasaron muchísimas cosas de esas y llegaron a tener plantas, a enseñar desde la escuela cómo reciclar en el hogar. Estoy muy de acuerdo en lo que decía la edil, ir enseñando desde la escuela que tenemos que reciclar en nuestra casa.

Pero además tenemos que pensar y empezar a cuestionarnos, el Uruguay como sociedad, la movilidad nuestra. Acá necesitamos bicicletas, necesitamos caminar, hacemos cuatro o cinco

cuadras en auto y eso no existe. Acá no tenemos tren, tenemos ómnibus; que todo eso contamina, porque un vehículo funcionando contamina mucho más que una cantidad de kilos de basura domiciliaria. Esa es la gran contaminación.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Tenemos que mirar mucho más arriba, ¿me explico? Nosotros, a veces viaja una sola persona a Montevideo en un auto, cuando en los países desarrollados van en bicicleta o en el auto y lo dejan en la estación de tren, se toman el tren y viajan miles de personas. Ahí es donde vamos a empezar a bajar la contaminación. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:35'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción de la Sra. Edil Alda Pérez, es que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para ser tratado con la necesaria profundidad, con el agregado del Sr. Edil Felipe De los Santos de que las palabras pronunciadas en el día de hoy sobre este tema, pasen a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, con el agregado del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen a la mencionada comisión y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra moción de la Sra. Edil Alda Pérez, es que pase al Ejecutivo Comunal y a las dependencias correspondientes, para que se tenga a bien informar la situación actual de la disposición de residuos a nivel de todos los núcleos urbanos departamentales y si se han estudiado alternativas sustentables con respecto a la disposición final de residuos domiciliarios y, de ser así, cuál es la naturaleza y alcance de las mismas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que este tema pase al Ejecutivo Comunal y a las dependencias correspondientes, para que tengan a bien informar la situación actual de la disposición de residuos a nivel de todos los núcleos urbanos departamentales y si se han estudiado alternativas sustentables con respecto a la disposición final de residuos domiciliarios y, se ser, así cuál es la naturaleza y el alcance de las mismas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL: CONTESTA OFICIO N° 626/2020  
DE LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA,  
REFERIDO A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, el punto que vamos a tratar versa sobre el pedido de informes que hiciera en sesiones anteriores la Sra. Edil Dra. María Noel Pereira.

Nosotros solicitamos que se incluyera esta respuesta en el orden del día, porque realmente nos llama poderosamente la atención, no solo los números, si no las cuestiones que aquí quedan implícitas, porque U\$S 25.000 la inversión inicial de algo que, es “un tren”; \$ 310.342 que se deben adicionar también a un vehículo propiedad de la Comuna. No hay registro de cuándo inició el servicio; se desconoce el tiempo de actividad; el vagón no circulaba. Uno después va a los informes del Banco de Seguros del Estado y, la verdad que me pongo en el lugar del asegurador, no sé quién aseguró esto, si es que se aseguró, porque no lo aseguró nadie. Pero, imagínense ustedes que venga una persona al Banco de Seguros del Estado, que le diga que viene a asegurar un tren y en realidad tiene que asegurar un Ford del ‘60, con un carro cinchado que no tiene ni siquiera la habilitación. Pero además Sra. Presidente, se rompió, no andaba el trencito. Disculpe que me dé gracia, pero todos vimos en el Cerro Artigas a las personas empujándolo, ¡niños! ¿Sabe en qué período se hizo esto, Sra. Presidente? En casi que un interinato, porque la foto de las personas empujando el tren es del 27 de noviembre, el mismo día que asumió el Intendente nuevo del departamento. Entonces, nos pusimos a innovar a último momento, cuando lo que teníamos que hacer era ordenar la casa para entregarla en orden. Quiero ser severo con estas cosas, porque -como lo vengo diciendo sesión a sesión- si nosotros no somos custodios de los dineros de la gente en nuestros gobiernos, de nuestro partido, no estamos habilitados para criticar al otro. En esto estoy siendo fuerte con las ideas y suave con las personas, lo aclaro de antemano porque siempre se da a mal entendido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:42’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:42’.

Igualmente Sra. Presidente, la verdad que nos deja bastante preocupados. Acá no hay aval técnico para circular expedido por APPLUS, ex SUCTA. Reviste grandes problemas de seguridad, es decir, se puso en riesgo a la gente, eran niños los principales usuarios de este servicio. ¡Niños Sra. Presidente, de nuestro departamento, de la ciudad de Minas, de los pueblos, que venían y con curiosidad querían subir al trencito, que resulta que no tenía ni siquiera habilitación! No puedo creer Sra. Presidente, la verdad que me cuesta creer. No se contrató a ninguna entidad aseguradora, ¡es descabellado! ¿De qué estamos hablando?

Acá adjuntan un informe, que están individualizados -agradezco la respuesta que está muy bien elaborada-, hasta del Banco de Seguros del Estado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:43’.

El funcionario del Banco de Seguros del Estado que hizo este informe Sra. Presidente, no quiero haber estado en los zapatos de él, porque en un momento pone: ...efectos de otorgar la cobertura de responsabilidad civil por transporte benévolo de pasajeros al denominado “Tren de las Sierras” (vehículo remolcador y acoplado). Es decir, ya se nota que el Banco de Seguros del Estado tenía dificultades en asegurarlo. Se gastó un dineral en la realización de este trencito que terminó en el Cerro Artigas, siendo empujado por la gente, por los niños y, además, se los puso en peligro.

Sra. Presidente, nosotros hemos pensado desde que tomamos conocimiento de esta contestación de pedido de informe, que esto amerita otras herramientas -que lo hemos hablado y sé que algún otro compañero lo va a anunciar-, pero esto es muy grave Sra. Presidente. Se puso -desde el Ejecutivo Departamental- en riesgo a la ciudadanía, a los niños, a los nietos -yo no tengo nietos, pero a los nietos de gente que puede haber acá, de algún funcionario-, a los hijos. Estamos hablando de nuestra gente.

Se hablaba acá de las viviendas, con esta plata hacíamos otra vivienda para una persona que está en situación de calle; se hablaba de mejorar los residuos, las emprendedoras en Mariscal hacen hasta beneficios para conseguir sus cosas. ¿Cuánto hacíamos con U\$S 25.000 y \$ 310.342? Que son la inversión inicial, porque si ustedes leen el punto N° 4 de la respuesta, especifica: “la inversión inicial para su puesta en marcha”. No quiero saber cuánto fue la confección.

Es decir, creo que hay más plata todavía de los U\$S 25.000 y los \$ 310.342 que costó este trencito, que fue una innovación, una cosa revolucionaria. Querían llevar la imaginación al poder, pero al Cerro Artigas no lo subió la imaginación, se quedó; y lo tiene que “pechar” -como siempre- la gente, la gente es la que tiene que “pechar” estas ideas, la gente tiene que pagar los impuestos para pagar esto. Podíamos haber hecho el estudio del puente de Campanero con estos U\$S 25.000; podíamos haber hecho la calzada que está en el Arroyo Laureles yendo a Polanco, que están todos deshechos los caminos rurales, ya lo sabemos, pero ahí están las máquinas haciendo lo que pueden. Porque por cosas como esta Sra. Presidente, tenemos un déficit de U\$S 3.000.000, que se suman a una boleta encajonada, que se suman a \$ 65.000.000 de pasivos vencidos y todavía se tiene el tupé de decir que el equipo económico es mentiroso.

Sra. Presidente, creo que si nosotros no somos severos con las cosas que hablamos, con las cosas con las que trabajamos... Y yo acá no vine a que me digan: “tú sos blanco, no podés hablar de un blanco; tú sos blanco, no podés hablar de un frentista o de un colorado”. No, a mí aquí la gente me puso para que le cuide los recursos y legislar en el departamento; y al que no le guste, lo lamento.

Pedí que se incluyera en el orden del día, aun sabiendo que a esta hora no iba a estar ningún medio de prensa, solamente uno.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias, ya termino.

Lo hice a pesar de eso, porque era muy fácil, lo podíamos haber pedido para que se tratara en la sesión que viene, lo pedíamos como primer punto del orden del día, pero no, lo decidimos tratar ahora y aquí. No sé qué respuesta podrá haber a esto, porque la verdad que la respuesta que puede haber a esto, cae en saco roto Sra. Presidente.

Agradezco al Ejecutivo la respuesta de esto; y voy a apoyar medidas que van a venir ahora nomás, cuando algún compañero haga uso de la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, después de esta alocución tan teatral que acabamos de escuchar, tengo dos o tres especificaciones que dar. Primero que nada, el trencito -que dio no solamente una imagen de avanzada- capaz que no era lo deseado, pero sí era lo que se podía hacer, se realizó como parte de una atracción turística ciudadana. A este vehículo que se transformó desde un camión que estaba en condiciones y que fue estudiado en la Intendencia Departamental, se le agregó toda una parte posterior. En su totalidad, la reforma y la construcción de la parte de atrás, después de varios pedidos de precios que quedaron malogrados, salió U\$S 25.000. Los U\$S 25.000, si uno se fija, un chinchorro de metal puede rondar entre los U\$S 5.000 cuando es para un auto y para llevar cosas comunes, a U\$S 10.000 cuando se trata de llevar un peso un poco mayor. Estamos hablando de toda una construcción con forma de tren, de chapa, con un trabajo artesanal importante. O sea que, si comparamos un chinchorro común, casi esquemático, a una cosa artesanal, novedosa, totalmente distinta, de U\$S 10.000 a U\$S 25.000 creo que es un chiste. Demás está decir que se había averiguado desde hace mucho tiempo, cuánto valía un tren eléctrico, que para nosotros era el ideal, pero que no cumplía con una especificación que sí pedíamos: llegar al Molino Viejo y llegar al Cerro Artigas, no llegaban.

Este tren fue utilizado dentro de la ciudad y, por consiguiente, hay algunas directivas que no son necesarias para el empadronamiento, se hicieron en tiempo y forma, Sra. Presidente.

Primero que nada, para asegurar el tren se pidió un informe de un ingeniero, como el Decreto N° 533 del 2008, el Decreto N° 233 del 2015 y el Art. 5 de la Ley 19.061 así lo establecen. ¿Qué se hizo? Se pidió un informe del ingeniero, que está dentro del expediente, no lo veo aquí pero sí está el informe técnico del ingeniero que correspondía. Se pidió el empadronamiento del tren; para empadronar un vehículo debe existir un seguro y ese seguro está escaneado dentro del expediente en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Voy a mocionar en este momento Sra. Presidente, que este tema sea tratado por una comisión investigadora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, primero tiene que haber una preinvestigadora, presentada por escrito.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perfecto. Mociono que se haga una comisión preinvestigadora, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Debe presentar la solicitud por escrito.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perfecto. Ya, en este momento lo estoy haciendo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, ¿usted va a seguir haciendo uso de la palabra? La esperamos.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Queda muy poca cosa por decir, no quería dejar de hacer uso de la palabra, dado que la respuesta al pedido de informe vino dirigida a mi persona.

A mí, más allá de si era buena la idea o era mala, de si se tomó la mejor decisión o no, me preocupa la parte normativa. Entonces, estamos hablando de que el informe que responde el Intendente Departamental, menciona que no se cumple con la normativa debida, con la normativa que nos referencia como el marco jurídico aplicable a estas situaciones. Entonces, se habla

expresamente de que no se cumple con el Art. 5 de la Ley 19.061, que refiere a la fijación de disposiciones relativas al tránsito y seguridad vial. Estamos hablando de que son dos vehículos modificados: el POF 0350, que es un remolque con asientos; y el POF 0019, que es el camión Ford al que se hacía referencia, que está también adaptado con asientos y que remolcaba al anterior. Se hace referencia a que las modificaciones de ambos vehículos no están amparadas, que no cumplen con lo dispuesto por el Decreto N° 533 del 2008 y, a su vez, se hace referencia a que la modificación del vehículo POF 0019 -que insisto, es el camión Ford- incumple lo dispuesto por el Decreto N° 233 del 2015.

Por eso, nosotros teníamos pensado pedir la creación de una comisión preinvestigadora, agradecemos que se haya adelantado la Edil Adriana Peña. Esa comisión será, en definitiva, quien dirá si encuentra mérito o no para conformar una investigadora, en virtud de que en este momento no hay nada claro, ni para un lado ni para el otro. Lo que hay es un manto de duda, una situación realmente embarazosa, que se ha creado desde el momento en que se leyó la respuesta a este pedido de informes. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, simplemente agregar algo. La Intendencia tiene un corredor de seguros, alguien que se encarga, que evidentemente gana una comisión del Banco de Seguros del Estado por ser el corredor de seguros de la Intendencia. Es el que en realidad hace muchos trámites y debe hacer los trámites como corredor de seguros, como cualquiera de nosotros -particulares- que vamos a asegurar un auto, vamos a un corredor de seguros, le llevamos los documentos y el corredor de seguros nos hace todos los trámites para asegurar el vehículo, lo más que nos puede decir es que nos falta esto, nos falta lo otro.

Con el tema del SUCTA -que ahora tiene otro nombre-, yo no estaba en la Intendencia cuando se hizo el “Tren -o el trencito- de las Sierras”, pero tengo muchas experiencias con el tema del SUCTA, cuando entré a la Intendencia -hace unos cuantos años- no estaba el trencito, pero no existía un vehículo, ni camión, ni máquina habilitada para circular y, sí, estábamos pagando seguro “al cuete”. No tenía SUCTA ninguno, todos los meses se pagaban multas de \$ 1.750, para poder pasar, seguíamos pasando multas y no había un vehículo que pudiera circular, pagábamos el seguro de gratis.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:57’.

No había una motoniveladora, ni camión, ni maquinaria vial que estuviera con las condiciones que tenía que estar para poder estar trabajando un funcionario arriba; si hubiera habido un accidente, la Intendencia no saben lo que tendría que haber pagado. Todos los funcionarios estaban trabajando y no tenían habilitación, no había una máquina ni un camión.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas me llamó y fui hasta ahí cuando me entregó a mí la primera libreta, que no era una libreta, era un certificado, porque además de tener las habilitaciones, después de la segunda vez que se pasaba, entregaban un certificado como que estaba bien. Pero esas modificaciones, esos artículos y la ley -que en estos momentos no los tengo-, hemos tenido experiencia y el Uruguay entero la tiene, que a veces vehículos nuevos -0 Km.- cuando van a pasar por el SUCTA, que ahora se llama APPLUS, no pasan -0 Km.-, porque tienen alguna reglamentación o algo que no los pasa, van al taller, regulan frenos, regulan esto, regulan lo otro y pasan.

Cuando los vehículos de la Intendencia muchas veces pasaban por el SUCTA o APPLUS, iban los mecánicos, les hacían las observaciones, los traían al taller nuevamente, regulaban diferentes situaciones, luces, señaleros, pequeñas cosas que surgen y ahí le daban la habilitación.

Así que, esta administración anterior se siente orgullosa de haber puesto el 100% de la flota de la Intendencia Departamental de Lavalleja en condiciones de funcionar en la carretera, cuando se pagaban miles de pesos de seguro y no había un vehículo que verdaderamente pudiera circular. No sé cómo los habían asegurado, después se contrató un corredor de seguros -el Sr. Colucci-, que además, él tiene que pedir lo necesario para asegurarlo, porque es el corredor de seguros, por supuesto gana una comisión del banco y es el que tiene que hacer los trámites, como todo comisionista, que lleva cierta responsabilidad -como la Intendencia- del trencito, que no sé porque no estaba en la Intendencia. Pero sé los trámites que pasa y lo que pasa con el SUCTA, que a veces podemos poner diez artículos que faltan y simplemente con retocar o ver algo se puede solucionar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 00:00’.

Porque le tengo mucha confianza al ingeniero que nombraron recién -la Sra. Edil Peña-, que es ingeniero de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, ex compañero además del ingeniero que tenemos en la Intendencia, Flavio García, que me imagino debe haber hecho todos los recaudos correspondientes para hacer la habilitación. Que, además, fue el que nos hizo la habilitación cuando entramos a esta administración -hace unos cuantos años-, que había cuatro o cinco zorras compradas, tiradas, sin usar, abandonadas, tiradas en un recoveco de un terrero, que se le hicieron, se pasaron, se llevaron con el ingeniero a lo de las carrocerías acá, se me fue el apellido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, le pido que se centre en el tema a tratar.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, estoy cerrando el tema, porque hicimos una arenga medio grande de muertes, ciudadanos y niños, una cosa extremadamente al otro lado; y hay que conocer del tema para hablar de eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Viscazo hizo los estudios, se llevó y se pusieron las cinco zorras a funcionar, que hoy están funcionando. Se habían comprado y estaban tiradas; valían un poco más que U\$S 25.0000 y estaban tiradas.

Como si sigo hablando me voy del tema Sra. Presidenta, no quiero hablar de máquinas casi nuevas, desarmadas para sacarle un repuestito y después le sacaban otro. Pero no importa, lo dejo para otro momento.

No sé los costos, no sé del tren, pero creo que la comisión preinvestigadora va a averiguar bien, va a sacar conclusiones que nosotros vamos a aclarar y nos vamos a quedar todos tranquilos.

Como también se mencionó acá -y permítame, que como se mencionó yo puedo hablar- de esos famosos U\$S 3.000.000, capaz que cuando venga la Rendición de Cuentas nos pegamos un susto y no es tanto. Por eso ha demorado tanto, usted sabe que recibimos un solo block y tendríamos que -por Reglamento de la Junta o no sé qué- recibir cinco, uno para cada bancada y uno para usted Sra. Presidenta; y hemos recibido uno solo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a leer la petición de conformar la preinvestigadora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Adriana Peña, la que expresa: “Sra. Presidente, escuchadas las palabras vertidas en sala, mociono se realice una comisión preinvestigadora sobre los hechos del tren turístico y las respuestas dadas en el informe respectivo. Fdo.: Adriana Peña”.

Se conforma al solo pedido de la edil y es la Sra. Presidente quien dispone los nombres, de acuerdo al reglamento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:05’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:11’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La comisión preinvestigadora quedará conformada por el Sr. Edil Felipe De los Santos -quien oficiará como Presidente de la misma-, el Sr. Edil Marcelo Gallo, el Sr. Edil Hugo Olascoaga, la Sra. Edil Patricia Pelúa y el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

Se dicta Resolución N° 100/2021.

RESOLUCIÓN N° 100/2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Edil Adriana Peña solicitando una Comisión Preinvestigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literales h) y l) y Artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Conformar una Comisión Preinvestigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”, integrada por:

- Sr. Edil Felipe De los Santos (Presidente).
- Sr. Edil Marcelo Gallo.
- Sr. Edil Hugo Olascoaga.
- Sra. Edil Patricia Pelúa.
- Sr. Edil Miguel Del Puerto.

2- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Un tema que no quiero que quede para atrás, cuando se habla de las certificaciones, que el informe es muy claro en que se contó con la certificación de un ingeniero civil, pero luego el Ministerio de Transporte y Obras Públicas exige la certificación técnica, por parte de un ingeniero industrial mecánico, que dice que al tren no lo habilita para circular. Por lo tanto, la certificación de la que se habla, de acuerdo a lo que surge del informe respondido por el Intendente, no es tal.

Yo no me animo y no me atrevo a hacer lo que hace el Edil Joaquín Hernández, de hablar de que esto pueda ser motivo de déficit presupuestal. No me atrevo a hacerlo porque no me consta, no tengo ni siquiera elementos como para poder pensar en que esto pueda sumarse. Sí veo acá el informe que realiza el supervisor del Banco de Seguros del Estado, de la Sucursal Minas, que establece claramente que, al 8 de octubre del año 2020 el vehículo no contaba con los requisitos necesarios para ser asegurado. Por lo tanto, no fue falta de gestión del gestor, ni del corredor de seguros, si no que no se daban las condiciones; insisto, de acuerdo a lo que dice la respuesta que brinda el Intendente Departamental.

Así que, dicho esto, no me parece tampoco que sea para dejar pasar a la ligera ninguna de las dos apreciaciones que mencioné. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Joaquín Hernández. Le pido que sea breve y solamente conteste la alusión.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros por supuesto que vamos a contestar la alusión, porque el tema es uno solo y clarito. Estamos hablando del tema tren serrano, tren que no es tren.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, la alusión no se refería en sí al tren serrano.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Quiere que hable del déficit?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - De lo que habló la señora edil, de lo que no estaba de acuerdo con usted.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - La señora edil hacía referencia, a que no se atrevía a hacer lo que yo hice, que fue decir que este gasto era parte del déficit, que era parte de lo que la Intendencia gasto de más, que no debió gastar y ahora empuja la gente. Eso fue lo que dije y asiente la edil preopinante.

Nosotros Sra. Presidente, con este tema queremos ser claros, por este tipo de cosas es que la Intendencia tiene los números como los tiene, es que existe el déficit, es que existe, además, el pasivo vencido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está fuera de tema señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No, no estoy fuera de tema, estoy hablando del déficit y del pasivo vencido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Acá el punto es el tema del tren serrano.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pero, ¿no me dijo que le contestara la alusión?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, pero ya le contestó señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Entonces, dígame que termine.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Prosiga.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pensé que me iba a interrumpir de nuevo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No, pero le pido que sea breve porque no goza de los diez minutos de los que gozaría en el uso de la palabra.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien.

Lo que quiero Sra. Presidente -y voy a presentar una moción también-, es que la comisión...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No puede hacer, es contestación de alusión, no puede hacer moción.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias Sra. Presidente, no hablo más entonces.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No señor edil, les pido que se aggiornen al reglamento. La alusión es para contestarle a la señora edil que lo aludió simplemente, breve y conciso, pero no pueden hacer uso de los derechos que tendrían con los diez minutos. Es contestar la alusión.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bárbaro. La iba a contestar, me interrumpió. No la voy a contestar porque ya veo que no voy a poder hablar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Pero otro edil puede hacer la moción que usted quiere hacer.

Señores ediles, no hay más anotados para hacer uso de la palabra.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:17'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\* \*

\*